



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 124  
Año XXXIX  
Legislatura X  
20 de abril de 2021

## Sumario

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS 1.2. PROPOSICIONES DE LEY 1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Proposición de Ley de modificación de la Ley 3/2020, de 3 de diciembre, por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón. . . . . 8149

---

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY 3.1.1. APROBADAS 3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 18/21, sobre la revisión del Plan de Salud Mental de Aragón. . 8151



Aprobación por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Proposición no de Ley núm. 83/21, sobre los balnearios de Aragón. . . . .	8152
Aprobación por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de la Proposición no de Ley núm. 91/21, sobre la vacunación COVID del personal universitario. . . . .	8152
Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 110/21, sobre la ampliación del Hospital Ernest Lluch de Calatayud. . . . .	8153
Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 128/21, sobre la posible pérdida de servicios ferroviarios en Aragón. . . . .	8153

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 159/21, sobre el sector nieve. . . . .	8154
Proposición no de Ley núm. 160/21, sobre el reconocimiento y dignidad de las víctimas del terrorismo de ETA. . . . .	8154
Proposición no de Ley núm. 165/21, sobre la eliminación del amianto en Aragón. . . . .	8155
Proposición no de Ley núm. 166/21, sobre la inclusión del sector de las peluquerías y centros de estética, el sector de centros de enseñanza reglada, las autoescuelas y las tiendas de souvenirs dentro de las actividades incluidas en el Real Decreto Ley 5/2021, de 12 de marzo. . . . .	8156
Proposición no de Ley núm. 168/21, sobre el embalse de Mularroya. . . . .	8158
Proposición no de Ley núm. 169/21, sobre el embalse de Mularroya. . . . .	8159

#### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 161/21, sobre la vacunación de los enfermos oncológicos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. . . . .	8160
Proposición no de Ley núm. 162/21, sobre la necesidad de crear una comisión para incentivar la contratación de seguros agrarios en Aragón, para su tramitación ante la Comisión Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. . . . .	8161
Proposición no de Ley núm. 163/21, sobre el cese de actividad de autónomos, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo . . . . .	8161
Proposición no de Ley núm. 164/21, sobre la convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera para aclarar el contenido del Real Decreto Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. . . . .	8162
Proposición no de Ley núm. 167/21, sobre la importancia de incluir a Villamayor en el Anexo II del Plan General de Caza para la temporada 2021-2022 con el fin de dar solución a la sobrepoblación de conejos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. . . . .	8163
Proposición no de Ley núm. 170/21, sobre bono turístico, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial. . . . .	8163
Proposición no de Ley núm. 171/21, sobre actuaciones realizadas con el pantano de Lechago, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. . . . .	8164
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 18/21, sobre la revisión del Plan de Salud Mental de Aragón. . . . .	8165

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 91/21, sobre la vacunación COVID del personal universitario. . . . .	8166
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 99/21, sobre la adopción de medidas de ayuda financiera al alquiler y dotación de medios a la Administración. . . . .	8167
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 110/21, sobre la ampliación del Hospital Ernest Lluch de Calatayud. . . . .	8168
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 125/21, sobre pobreza. . . . .	8168
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 127/21, sobre la decisión del Gobierno de Aragón de suprimir servicios ferroviarios en varias líneas aragonesas. . . . .	8169
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 128/21, sobre la posible pérdida de servicios ferroviarios en Aragón. . . . .	8170
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 136/21, sobre medidas relativas a los consultorios médicos locales de la provincia de Teruel. . . . .	8171

### 3.1.3. RECHAZADAS

#### 3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 22/20, sobre la vulnerabilidad y posibles riesgos de las personas mayores. . . . .	8171
Rechazo por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 99/21, sobre la adopción de medidas de ayuda financiera al alquiler y dotación de medios a la Administración. . . . .	8172
Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 105/21, sobre el plan de conciliación familiar. . . . .	8172
Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 119/21, sobre la aplicación del sistema de etiquetado Nutriscore a la dieta mediterránea. . . . .	8172
Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 125/21, sobre pobreza. . . . .	8172
Rechazo por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 127/21, sobre la decisión del Gobierno de Aragón de suprimir servicios ferroviarios en varias líneas aragonesas. . . . .	8173
Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 136/21, sobre medidas relativas a los consultorios médicos locales de la provincia de Teruel. . . . .	8173
Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 142/21, sobre la apertura de la escuela en Belmonte de San José (Teruel). . . . .	8173
Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 152/21, sobre sobre medidas fitosanitarias para controlar la plaga de los roedores en las parcelas agrícolas. . . . .	8174
Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 156/21, sobre actuaciones de conservación, mantenimiento y mejora del cauce del Ebro. . . . .	8174

### 3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 395/20, sobre plan de rescate a la hostelería. . . . .	8174
--	------

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 50/21, sobre la elaboración de un plan de reactivación y ayuda al sector de la nieve en el Alto Aragón. . . . .	8174
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 145/21, sobre actuaciones en el yacimiento íbero de La Loma del Prado. . . . .	8175
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 157/21, sobre la necesidad de elaborar una estrategia de movilidad eléctrica para Aragón. . . . .	8175

## 3.2. INTERPELACIONES

### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 46/21, relativa a despoblación. . . . .	8176
Interpelación núm. 47/21, relativa a la prevención y extinción de incendios forestales y otras emergencias ambientales en el medio rural. . . . .	8176
Interpelación núm. 48/21, relativa a promoción de los productos aragoneses. . . . .	8177
Interpelación núm. 49/21, relativa a la política general del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de rehabilitación de vivienda. . . . .	8177
Interpelación núm. 50/21, relativa a la política general sobre regadíos del Gobierno de Aragón. . . . .	8178

## 3.3. MOCIONES

### 3.3.1. APROBADAS

#### 3.3.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de la Moción núm. 9/21, dimanante de la Interpelación núm. 31/21, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en lo referente a la gestión y captación de los fondos Next Generation EU. . . . .	8179
Aprobación por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de la Moción núm. 10/21, dimanante de la Interpelación núm. 34/21, relativa al fomento de la innovación tecnológica en Aragón. . . . .	8179
Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Moción núm. 11/21, dimanante de la Interpelación núm. 36/21, relativa a la política general del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de despoblación. . . . .	8180
Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Moción núm. 12/21, dimanante de la Interpelación núm. 38/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de fiscalidad. . . . .	8180

### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 13/21 dimanante de la Interpelación núm. 44/21, relativa a las políticas concretas que va a desarrollar el Gobierno de Aragón para garantizar el desarrollo y cumplimiento de las competencias que ostenta en materia de mediación, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. . . . .	8181
Moción núm. 14/21, dimanante de la Interpelación núm. 33/21, relativa a la política general en materia de dependencia, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. . . . .	8181

Moción núm. 15/21 dimanante de la Interpelación núm. 43/21 relativa a la ganadería intensiva, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. . . . .	8182
Moción núm. 16/21, dimanante de la Interpelación núm. 42/21, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento para la implantación de servicios de Internet de banda ancha en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento. . . . .	8182
Enmienda presentada a la Moción núm. 9/21, dimanante de la Interpelación núm. 31/21, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en lo referente a la gestión y captación de los fondos Next Generation EU. . . . .	8183
Enmienda presentada a la Moción núm. 10/21, dimanante de la Interpelación núm. 34/21, relativa al fomento de la innovación tecnológica en Aragón. . . . .	8184
Enmienda presentada a la Moción núm. 11/21, dimanante de la Interpelación núm. 36/21, relativa a la política general del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de despo- blación. . . . .	8184
Enmienda presentada a la Moción núm. 12/21, dimanante de la Interpelación núm. 38/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de fiscalidad. . . . .	8185

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 269/21, relativa a la recuperación del edificio y entorno del Buen Pastor de Valdefierro, asumida la iniciativa ciudadana de D. Tomás Hinojosa Pardo. . . . .	8186
Pregunta núm. 272/21, relativa al aplazamiento del pago de tasa fiscal sobre el juego relativa a las máquinas recreativas con premio o de azar. . . . .	8187
Pregunta núm. 273/21, relativa a la situación actual del proceso de vacunación en Aragón tras la modificación del tramo de edad de la vacuna AstraZeneca. . . . .	8187
Pregunta núm. 274/21, relativa a hostelería en Semana Santa. . . . .	8187
Pregunta núm. 275/21, relativa a la apertura de la Hospedería de San Juan de la Peña. . . . .	8188
Pregunta núm. 277/21, relativa a la planificación de la vacunación durante el período estival. . . . .	8189
Pregunta núm. 279/21, relativa a la distribución de los ordenadores anunciados por la Ministra de Educación y Formación Profesional. . . . .	8189
Pregunta núm. 280/21, relativa al destino de las partidas presupuestarias destinadas al Hospital San Jorge de Huesca y al Centro de Salud del Barrio de Jesús de Zaragoza. . . . .	8189
Pregunta núm. 281/21, relativa a la situación de la bolsa de alquiler social en Teruel y posibles convenios con el Ayuntamiento de Teruel para solucionarlo. . . . .	8190
Pregunta núm. 282/21, relativa a las líneas de autobús que unen la Ribera Alta con la ciudad de Zaragoza. . . . .	8191
Pregunta núm. 283/21, relativa a los bomberos de Teruel. . . . .	8191
Pregunta núm. 284/21, relativa a los fondos React-EU. . . . .	8192
Pregunta núm. 285/21, relativa al problema de conexión a internet del barrio pedáneo de Castralvo (Teruel). . . . .	8192
Pregunta núm. 286/21, relativa al proceso de escolarización para el curso 2021-2022. . . . .	8193
Pregunta núm. 287/21, relativa a la presa de Los Toranes en Albentosa. . . . .	8193

Pregunta núm. 288/21, relativa a los problemas de que genera la autocitación en el proceso de vacunación. . . . .	8194
Pregunta núm. 289/21, relativa a las ayudas al sector del ocio nocturno. . . . .	8195
Pregunta núm. 290/21, relativa a celebración del Foro Post-COVID-19 encomendado a la ACPUA. . . . .	8195

#### 3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 64/21, relativa a la apertura de un corredor turístico para el Pirineo. . . . .	8196
Retirada de la Pregunta núm. 65/21, relativa a la campaña de Navidad 2020. . . . .	8196

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 267/21, relativa al proyecto piloto en la Comunidad Autónoma desarrollado por la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios. . . . .	8196
Pregunta núm. 268/21, relativa a la recuperación del edificio y entorno del Buen Pastor de Valdefierro, asumida la iniciativa ciudadana de D. Tomás Hinojosa Pardo. . . . .	8197
Pregunta núm. 270/21, relativa a la recuperación del edificio y entorno del Buen Pastor de Valdefierro, asumida la iniciativa ciudadana de D. Tomás Hinojosa Pardo. . . . .	8197
Pregunta núm. 271/21, relativa a protección de empleados públicos por transmisión de la COVID-19 de visiones ante sus capturas. . . . .	8198
Pregunta núm. 276/21, relativa a la recuperación del edificio y entorno del Buen Pastor de Valdefierro, asumida la iniciativa ciudadana de D. Tomás Hinojosa Pardo. . . . .	8199
Pregunta núm. 278/21, relativa al destino dado a la cantidad recibida del fondo COVID-19 (Real Decreto Ley 22/2020, de 16 de junio) según la Orden HAC/1097/2020, de 24 de noviembre. . . . .	8199
Pregunta núm. 291/21, relativa a los criterios para el desistimiento en el requerimiento hecho al Ayuntamiento de Zaragoza sobre el cambio del nombre de calles franquistas. . . . .	8200

##### 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 195/21, relativa a la devolución del IVA correspondiente al ejercicio 2017 (BOCA núm. 117, de 16/03/2021). . . . .	8201
Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 201/21, relativa a la carretera A-130 (BOCA núm. 117, de 16/03/2021). . . . .	8201
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 202/21, relativa a las medidas adoptadas en materia de prevención de riesgos laborales (BOCA núm. 117, de 16/03/2021). . . . .	8202

#### 3.5. COMPARENCIAS

##### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

###### 3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno. . . . .	8202
---	------

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno. . . . .	8202
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales. . . . .	8202
Solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. . . . .	8203
Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte.. . . .	8203
Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. . . . .	8203
Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. . . . .	8204
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad. . . . .	8204
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad. . . . .	8204

### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial. . . . .	8204
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento. . . . .	8205
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante la Comisión Economía, Planificación y Empleo.. . . .	8205
Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.. . . .	8205
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. . . . .	8206
Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.. . . .	8206
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad. . . . .	8206
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad. . . . .	8207

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Energía y Minas ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.. . . .	8207
Solicitud de comparecencia del Director General de Desarrollo Estatutario y Programas Europeos ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.. . . .	8207
Solicitud de comparecencia del Comisionado para la Infancia del Gobierno de Aragón ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. . . . .	8208
Solicitud de comparecencia del Director General de Ordenación del Territorio ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.. . . .	8208
Solicitud de comparecencia del Director General de Ordenación del Territorio ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.. . . .	8208

## 9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

### 9.2. RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 14 de abril de 2021, por el que se aprueba la regulación de la promoción interna temporal. . . . . 8209

---

## 12. CÁMARA DE CUENTAS

### 12.2. OTROS INFORMES

Resolución del Presidente de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Informe de fiscalización de las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza correspondiente al ejercicio 2018.. . . . 8210

## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 1.2. PROPOSICIONES DE LEY

#### 1.2.2. EN TRAMITACIÓN

## **Proposición de Ley de modificación de la Ley 3/2020, de 3 de diciembre, por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2021, ha calificado la Proposición de Ley de modificación de la Ley 3/2020, de 3 de diciembre, por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón y su remisión a la Diputación General a los efectos establecidos en el artículo 180.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 178 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición de Ley de modificación de la Ley 3/2020, de 3 de diciembre, por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón.

### **Proposición de Ley de modificación de la Ley 3/2020, de 3 de diciembre, por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 3/2020, de 3 de diciembre, tiene por objeto la regulación del régimen jurídico para el control de la pandemia del COVID-19 en Aragón. En ella se detallan las principales restricciones sanitarias a implementar para disminuir la probabilidad de contagios, tanto en el ámbito público como privado. Estas restricciones se modulan en un sistema de niveles de alerta en función de la evolución de los indicadores de riesgo.

Las restricciones que se establecen, principalmente en materia de régimen de aforos, se complementan con la obligatoriedad del uso de mascarilla, el mantenimiento de la distancia interpersonal y distintas medidas de limpieza y desinfección en establecimientos, locales, instalaciones y otros espacios de uso público.

La Ley 3/2020 se desarrolla en el marco del Real Decreto Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. Adicionalmente, las medidas higiénico-sanitarias presentes en el nivel de alerta 2 se basan en la Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma. De la misma manera, las medidas higiénico sanitarias presentes en el nivel de alerta 3 se basan en la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

Lo abrupto de la llegada de la pandemia y la novedad del virus causante de la misma han hecho que el conocimiento científico sobre el comportamiento del SARS-CoV-2 haya ido evolucionando notablemente a lo largo de los últimos meses, conforme se avanzaba en la experimentación y análisis de las características del mismo.

Así, el pasado 9 de julio de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) incluyó en su informe «Vías de transmisión del SARS-CoV-2» por primera vez la transmisión por aire, a través de aerosoles, como uno de los principales mecanismos de transmisión del virus.

Esta vía de transmisión por aerosol quedaba también reflejada en el «Informe científico sobre vías de transmisión del SARS-CoV-2» elaborado el 29 de octubre de 2020 para el Ministerio de Ciencia e Innovación de España. En dicho informe se recomendaba «ventilar o filtrar adecuadamente el aire» en interiores.

Además, en el documento técnico «Evaluación del riesgo de la transmisión de SARS-CoV-2 mediante aerosoles. Medidas de prevención y recomendaciones» elaborado el 18 de noviembre por el Ministerio de Sanidad, se considera demostrado que «el SARS-CoV-2 se transmite mediante aerosoles que contienen virus viables generados por la persona infectada, especialmente en espacios cerrados y mal ventilados». Como consecuencia, en este informe

se recomienda complementar las medidas ya aplicadas, como el uso correcto de la mascarilla y la distancia física interpersonal, con una correcta ventilación de los espacios cerrados.

La acumulación de evidencia científica respecto a la importancia de la transmisión por aerosol llevó a la prestigiosa revista *Nature* a publicar una editorial el pasado 2 de febrero con el título: «El coronavirus está en el aire. Hay demasiada focalización en las superficies». La revista científica hacía un llamamiento a reorientar los esfuerzos de las agencias públicas de salud para evitar el contagio por el aire (forma predominante de transmisión del virus según los últimos estudios publicados).

En la misma línea se encuentra el informe realizado en febrero para el Ayuntamiento de Zaragoza por parte del Laboratorio de investigación en Fluidodinámica (LIFTEC) de la Universidad de Zaragoza: «Medidas de ventilación y CO<sub>2</sub> en establecimientos de hostelería». En este informe, cuya recogida de datos se realizó en dos locales de hostelería con restricción de aforo en interior del 30%, se concluye que «aunque la limitación del 30% puede parecer una garantía suficiente, en realidad no lo es». De esta manera se recomienda que «el criterio no debería ser un límite general de aforo», sino el establecimiento de parámetros relevantes capaces de determinar si la ventilación es suficiente o no, en función de las particularidades de cada local.

Por último, el pasado 25 de marzo, un grupo de más de 100 científicos españoles enviaron una carta dirigida a la Presidencia del Gobierno de España, a los Gobiernos Autonómicos y a otros cargos públicos con responsabilidades en materia sanitaria instándoles a replantearse, a tenor de la reciente evidencia científica en relación con el mecanismo de transmisión del virus, las recomendaciones de prevención en la lucha contra la pandemia. En particular, indican en esta carta, recomiendan «conceder prioridad máxima a la reducción del riesgo de contagio por inhalación del virus», solicitando «una actuación coordinada y urgente por parte de todas las administraciones competentes para abordar de forma prioritaria la transmisión de SARS-CoV-2 por inhalación de aerosoles, dado su papel central en el contagio en interiores, tal y como ha quedado ampliamente demostrado y reconocido en los estudios realizados».

Así, entre otras propuestas presentes en este informe, se incluye como imprescindible la ventilación con aire exterior en cantidad suficiente en todos los espacios interiores, tanto públicos como privados. Esta ventilación ha de ser continua y puede realizarse mediante ventilación natural, mecánica o combinación de ambas. Por último, el informe indica que se deben definir las tasas de ventilación necesarias en términos de niveles máximos de CO<sub>2</sub> o de flujo de aire.

Como hemos visto anteriormente, la Ley 3/2020, de 3 de diciembre, se desarrolla en el marco de unas medidas de prevención desarrolladas en un Real Decreto de junio, y basa las medidas higiénico-sanitarias de los niveles de alerta 2 y 3 en sendas Órdenes del Ministerio de Sanidad publicadas en mayo. Dado que el reconocimiento de la transmisión del virus por aerosoles no fue reconocido por la OMS hasta el 9 de julio, esta vía de transmisión no se encuentra contemplada ni en el Real Decreto de junio, ni en las Órdenes de mayo, y por consiguiente, no se encuentra suficientemente recogida en la Ley 3/2020 por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón.

Así, esta Ley no incluye la importancia de la ventilación en interiores como un elemento fundamental de prevención del contagio del virus, tal y como se recomienda en el informe del Ministerio de Sanidad de 18 de noviembre al que se ha hecho referencia anteriormente.

Tampoco incluye las últimas evidencias científicas en las que se concluye que la transmisión por inhalación de aerosoles es el principal mecanismo de transmisión del virus en interiores y por lo tanto se convierte en imprescindible una ventilación continua y suficiente para minimizar el riesgo de contagio.

En un contexto de elevado dinamismo, como el que constituye la actual situación de pandemia, en el que los conocimientos científicos sobre los mecanismos de transmisión del virus se van actualizando de forma continua, es deber del legislador adecuar a la mayor brevedad posible la legislación correspondiente de forma que las normas de prevención frente a los contagios sean siempre las más adecuadas a tenor de la evidencia científica.

Para ello, se considera necesario incluir en el artículo 7 de la Ley 3/2020 una recomendación general sobre la ventilación continua en todos los recintos cerrados, tanto públicos como privados. En el caso de centros, instalaciones o espacios cerrados de uso público se propone incluir la obligatoriedad de que esta ventilación sea continua, en lugar de periódica tal y como se encuentra recogido actualmente en el Anexo I de la Ley. Esta obligatoriedad se extiende también, mediante modificación del artículo 30, a todos los transportes, tanto públicos como privados, en los niveles de alerta 2 y 3.

Por último, se establece la posibilidad de modular el régimen de aforos desarrollado en la Ley en función de la ventilación existente en los recintos cerrados de ámbito público. Para ello será necesario el desarrollo de una normativa específica que, tal y como recomiendan los científicos, defina las tasas de ventilación necesarias en términos de niveles máximos de CO<sub>2</sub> o de flujo de aire para los distintos tipos de locales. Esta normativa permitiría a la autoridad sanitaria fijar como criterio principal para la apertura de locales de interior el mantenimiento de una ventilación adecuada, en lugar de un nivel fijo de aforo, aumentando de esta forma tanto la capacidad del titular de la actividad económica para optar a una mayor apertura como la seguridad de clientes y empleados.

## PROPOSICIÓN DE LEY

**Artículo único.**— *Modificación de la Ley 3/2020, de 3 de diciembre, por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón.*

La Ley 3/2020, de 3 de diciembre, se modifica en los siguientes términos:

Uno. La rúbrica del artículo 7 queda redactada del siguiente modo:

«Artículo 7.— *Distancia de seguridad interpersonal, uso obligatorio de mascarillas, ventilación y otras medidas*».

Dos. Se añaden dos nuevos apartados 9 y 10 en el artículo 7, renumerándose el actual apartado 10 como apartado 11, con la siguiente redacción:

9. Se recomienda ventilación continua en todos los recintos cerrados, tanto públicos como privados. Esta ventilación con aire exterior podrá ser natural, mecánica o una combinación de ambas.

10. La autoridad sanitaria podrá modular el régimen de aforos previsto en esta ley en función del nivel de ventilación existente en los recintos cerrados de ámbito público, sin perjuicio de la obligatoriedad del uso de mascarilla y del mantenimiento de la distancia interpersonal previsto en este artículo.

Tres. Se añade un punto 4 en el artículo 30, con la siguiente redacción:

«4. En todos los transportes públicos, deberá garantizarse una ventilación continua y suficiente, atendiendo a la normativa específica en cada caso».

Cuatro. Se añade una nueva disposición final primera bis, redactada de la siguiente manera:

«Disposición final primera bis. Desarrollo normativo en materia de ventilación de locales.

A los efectos previstos en esta ley, se establecerá una normativa específica que determinará los niveles máximos permitidos de dióxido de carbono o la tasa mínima de ventilación».

Cinco. Se modifica el apartado 2 del Anexo I en los siguientes términos:

«2. El titular de la actividad económica o, en su caso, el director o responsable de los centros, instalaciones, espacios de uso público y entidades deberá asegurar que se adoptan las medidas de ventilación, limpieza y desinfección adecuadas a las características e intensidad de uso de los establecimientos, locales, instalaciones o espacios recogidas a continuación:».

Seis. Se modifica el punto c) del apartado 2 del Anexo I, que queda redactado en los siguientes términos:

«c) Debe mantenerse una ventilación continua en las instalaciones, bien de forma natural, mecánica o con una combinación de ambas».

**Disposición final única.** — *Entrada en vigor.*

Esta Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Zaragoza, 7 de abril de 2021.

El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

##### 3.1.1.2. EN COMISIÓN

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.*

Zaragoza, 16 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 18/21, sobre la revisión del Plan de Salud Mental de Aragón.**

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 18/21, sobre la revisión del Plan de Salud Mental de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Revisar y actualizar el Plan Autonómico de Salud Mental de Aragón, redactando un nuevo plan de salud mental 2022-2026, en el que, entre otros aspectos, se incluya:

A) Ampliación del número de plazas disponibles en las unidades de atención a la población infanto-juvenil que presente trastornos de conducta alimenticia y/o trastornos de personalidad.

B) Incremento de la dotación de recursos de profesionales (especialmente psicólogos clínicos).

C) Potenciar la atención primaria para facilitar el acceso a la salud mental, con el apoyo de los profesionales de salud mental, dentro de los equipos de atención multidisciplinar a fin de que, entre otras tareas, puedan realizar programas específicos de prevención en salud mental a la población especialmente afectada por la actual crisis sanitaria, social y económica provocada por la COVID-19, y paralelamente estudiar la posibilidad de incorporar psicólogos clínicos directamente en atención primaria.

D) Garantizar la atención de los residentes en centros residenciales para personas mayores, tanto centros de día como centros de estancia, desde la red de salud mental, para prevenir y paliar las posibles secuelas psicológicas provocadas tanto por la COVID como por el aislamiento y el confinamiento que se han visto obligados a realizar.

E) Reforzar los equipos de orientación de los centros educativos con profesionales para la atención psicopedagógica.

F) Continuar facilitando la implementación de programas preventivos específicos de atención a la salud mental a los profesionales sanitarios, con especial énfasis sobre los que están o han estado en la primera línea de atención a pacientes COVID, que den respuesta a las necesidades psicológicas producidas por la situación de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

2.º Instar al Gobierno de España a fin de que reconozca las secuelas psicológicas provocadas en los profesionales sanitarios, sociosanitarios, por la crisis sanitaria generada por la COVID-19 como enfermedad profesional, estableciendo los mecanismos legales pertinentes para articular un procedimiento que convierta las bajas y secuelas del personal sanitario y socio sanitario de enfermedad común a enfermedad profesional».

Zaragoza, 16 de abril de 2021.

La Presidenta de la Comisión  
ANA ARELLANO BADÍA

## **Aprobación por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Proposición no de Ley núm. 83/21, sobre los balnearios de Aragón.**

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 83/21, sobre los balnearios de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a reanudar, cuanto antes, el programa de termalismo social del Imserso con las debidas garantías sanitarias para nuestros mayores».

Zaragoza, 16 de abril de 2021.

El Presidente de la Comisión  
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ

## **Aprobación por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de la Proposición no de Ley núm. 91/21, sobre la vacunación COVID del personal universitario.**

La Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 91/21, sobre la vacunación COVID del personal universitario, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a emplazar al Consejo Interterritorial del Sistema de Salud Nacional a incluir al personal docente y de servicios de las universidades en las siguientes fases de vacunación».

Zaragoza, 15 de abril de 2021.

El Presidente de la Comisión  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

## **Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 110/21, sobre la ampliación del Hospital Ernest Lluch de Calatayud.**

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 110/21, sobre la ampliación del Hospital Ernest Lluch de Calatayud, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, respecto al Hospital Ernest Lluch de Calatayud, a:

1.º Realizar un estudio, en un plazo máximo de seis meses, para la posible apertura de una Unidad de Cuidados Intensivos en dicho Hospital, evaluando las necesidades asistenciales, la posibilidad de adaptación de las instalaciones existentes de Unidad de Cuidados Especiales, y la dotación de profesionales.

2.º Evaluar las necesidades de espacio en el servicio de urgencias, emitiendo a tal fin informe en un plazo no superior a seis meses y, en consecuencia, iniciar los trámites para su mejora y ampliación, incorporando al referido informe la dotación de profesionales y la dotación presupuestaria necesaria a tal fin».

Zaragoza, 16 de abril de 2021.

La Presidenta de la Comisión  
ANA ARELLANO BADÍA

## **Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 128/21, sobre la posible pérdida de servicios ferroviarios en Aragón.**

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 128/21, sobre la posible pérdida de servicios ferroviarios en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España, a través de Renfe, a reponer todos los servicios que había en funcionamiento antes de la pandemia.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir al Gobierno central la apertura de una mesa de negociación que mejore los servicios de transporte de viajeros por tren en Aragón mejorando para ello la financiación del Gobierno central, manteniendo entre tanto los servicios actuales».

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

La Presidenta de la Comisión  
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

### **3.1.2. EN TRAMITACIÓN**

#### **3.1.2.1. EN PLENO**

#### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Proposición no de Ley núm. 159/21, sobre el sector nieve.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Jara Bernués Oliván, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el sector nieve, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cierre de las estaciones de esquí como consecuencia inmediata de las restricciones de movilidad afecta no solo a los trabajadores y familias de las estaciones de esquí, sino también a la hostelería, la restauración, los servicios turísticos y todos los complementarios de los valles, de las comarcas y de toda la provincia de Huesca, con el consecuente impacto en el PIB de la provincia. Lo mismo ha ocurrido con la provincia de Teruel y su sector de la nieve.

Un tercio de la oferta de nieve de España está en la comunidad aragonesa, donde genera 1.300 empleos directos y 12.000 indirectos. El sector de la nieve representa el 7% del Producto Interior Bruto de Aragón y el 10% del PIB de la provincia de Huesca.

En Aragón, al igual que en el resto de España, el turismo, la hostelería y los servicios asociados han mantenido una postura ejemplar desde el origen de la pandemia. El sector del turismo ha respondido con solidaridad a esta crisis y han sido flexibles, para adaptarse a las exigencias impuestas desde Sanidad y cumplir con todas las normas y criterios sanitarios.

Las asociaciones empresariales y turísticas del Pirineo oscense reiteran una vez más la necesidad y urgencia de ayudas directas al tejido empresarial para la supervivencia del territorio, a través de un plan de rescate.

Los colectivos empresariales y turísticos, ante la falta de soluciones, han urgido al Gobierno de Aragón a ser consecuente con las decisiones tomadas para la contención de la pandemia que han tenido como resultado el cierre, de facto, de la economía de los Pirineos aragoneses, cuyo motor económico es el sector de la nieve y el turismo. Por ello son necesarias ayudas directas a las empresas de estos territorios a través de la inclusión en esas ayudas de todo el periodo de afectación de las restricciones, teniendo en cuenta la dependencia del turismo de nieve, al dramático impacto que han tenido las restricciones de movilidad y la no apertura de las estaciones de esquí en el Pirineo aragonés, y no circunscribir esas ayudas solo al año 2020.

Por todo ello, se hace necesaria la solicitud del sector de la nieve en Aragón urgiendo ayudas directas que engloben todo el periodo de afección por las restricciones de movilidad.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a contar con el sector de la nieve en el paquete de ayudas de 50 millones presentadas el 30 de marzo de 2021, incluyendo en la orden que lo desarrolle un cambio en el periodo de cálculo de la caída de la facturación para incluir toda la temporada 2020/2021, es decir, desde marzo 2020 a marzo 2021.

Zaragoza, 8 de abril de 2021.

La Portavoz Adjunta  
JARA BERNUÉS OLIVÁN

## **Proposición no de Ley núm. 160/21, sobre el reconocimiento y dignidad de las víctimas del terrorismo de ETA.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el reconocimiento y dignidad de las víctimas del terrorismo de ETA, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La huella del terrorismo de ETA en nuestra comunidad autónoma ha dejado 16 muertos y 100 heridos desde 1979 hasta 2006 en los casi 40 atentados cometidos en la comunidad. Además, varias víctimas aragonesas fallecieron o resultaron heridas en otras autonomías, desde militares a guardias civiles, policías y ciudadanos.

El atentado más sangriento en Aragón fue el de la casa cuartel de la Guardia Civil de Zaragoza, ocurrido el 11 de diciembre de 1987, en el que ETA mató con un coche bomba a once personas (cinco de ellas menores de edad y una más de 17 años) y dejó ochenta y ocho heridos.

Ese trágico 1987 comenzó con el atentado en San Juan de los Panetes. Ese enero, ETA hizo explotar un coche bomba al paso del autobús de la Academia General Militar. El resultado: dos muertos y 40 heridos.

Muchos de los crímenes de ETA, varios de ellos los sufridos en Aragón o por aragoneses, forman parte de los 358 casos sin resolver en los tribunales, sin que por parte de algunos de los miembros de ETA condenados por sus actos hayan facilitado información alguna que ayude a esclarecer estos hechos.

Las víctimas del terrorismo de ETA sufren una doble revictimización, por un lado como consecuencia de los hechos sufridos y por otro porque el derecho a saber, a conocer, a identificar a los autores de los hechos se les ha cercenado.

Revictimización que aún se hace más cruenta desde que el Ministerio del Interior viene acordando cada semana y desde el pasado mes de noviembre, y en lo que viene siendo una práctica habitual, el traslado y acercamiento de presos etarras a cárceles propias o cercanas al País Vasco y Navarra, terroristas que suman a sus espaldas asesinatos de víctimas inocentes.

Muchos de estos traslados se realizan sin contar con propuesta de las juntas de tratamiento de las prisiones correspondientes y sin colaboración por parte de los terroristas en el esclarecimiento de los delitos.

Estos acercamientos se vienen produciendo de forma sistemática todas las semanas, en lo que muchos ya han bautizado como los «viernes negros».

El pasado 26 de marzo, Interior acordó el acercamiento de Henri Parot, el sanguinario etarra con múltiples atentados como el de la casa-cuartel de Zaragoza.

Además, los centros penitenciarios de nuestra comunidad autónoma acogen a varios presos de ETA, algunos desde hace tiempo y otros como consecuencia de los acercamientos a los que nos hemos referido. En la actualidad habrá un total de 21 terroristas ingresados en los centros penitenciarios aragoneses, cuatro de ellos recién ingresados por la política de acercamiento a la que hemos hecho referencia.

Existe un buen número de víctimas del terrorismo de ETA que residen en nuestra comunidad o que, sin residir, son aragoneses, personas a las que los atentados que sufrieron les han marcado física y emocionalmente y para las que esta política de acercamiento está suponiendo un verdadero calvario emocional que mezcla el dolor, la impotencia y la humillación.

En Aragón contamos con la Ley 4/2008, de 17 de junio, de medidas a favor de las víctimas del terrorismo, desarrollada parcialmente de forma reglamentaria, restando parte de dicho desarrollo fundamentalmente el referido a las acciones asistenciales previstas en la citada ley, y que hoy en día se tornan en fundamentales.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1.º Muestre su mayor respeto y consideración hacia las víctimas de cualquier tipo de terrorismo, especialmente hacia todos aquellos ciudadanos que sufrieron el terrorismo etarra dentro y fuera de nuestra comunidad autónoma.

2.º Desarrolle reglamentariamente la Ley 4/2008, de 17 de junio, y en concreto aquellas medidas y actuaciones destinadas a las víctimas del terrorismo en el ámbito de las competencias autonómicas, relativas a acciones asistenciales en materia de asistencia sanitaria, enseñanza, formación, empleo y vivienda.

3.º Inste al Gobierno de España a fin de que no haya ningún acercamiento de presos de ETA a los centros penitenciarios de nuestra comunidad autónoma, ni se conceda ningún beneficio penitenciario a reos de esta banda terrorista que cumplen penas en los mismos, salvo los estrictamente ordinarios y contemplados por la ley.

Zaragoza, 8 de abril de 2021.

El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

### **Proposición no de Ley núm. 165/21, sobre la eliminación del amianto en Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición no de Ley relativa a la eliminación del amianto en Aragón, para su debate en el Pleno de las Cortes de Aragón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presencia de asbesto está centrada en el fibrocemento de las cubiertas de instalaciones, en las tuberías y depósitos de abastecimiento y saneamiento de agua, conductos de salida de humos y jardineras... de infraestructuras y equipamientos públicos y privados de diferente naturaleza, que se vinieron construyendo hasta el año 2002, fecha en que su utilización fue prohibida.

El amianto es un mineral de estructura fibrosa que fue muy utilizado por sus propiedades físicas en la fabricación de materiales aislantes, revestimientos y cubiertas de fibrocemento. En la actualidad, los materiales y productos de los que forma parte, fabricados antes de su prohibición, pueden seguir utilizándose hasta el final de su vida útil.

El amianto puede producir serios problemas de salud de las personas que manipulen estos materiales, entre los que se encuentra la asbestosis, el cáncer broncopulmonar y de laringe, mesotelioma pleural y peritoneal y lesiones pleurales.

El Parlamento Europeo pidió a los Estados miembros que avancen en el proceso de eliminación gradual del amianto en el menor plazo posible, y a la UE que elaborara una hoja de ruta para eliminar el amianto de los lugares de trabajo y del medio ambiente, así como que elaborase modelos para supervisar la presencia de amianto en edificios públicos y privados.

La UE ha establecido el año 2032 como plazo límite para que los Estados encontraran soluciones a la problemática que representa el amianto en Europa.

Algunas comunidades autónomas ya cuentan con un plan director para la eliminación del amianto elaborado, que estudia la situación actual del amianto, analiza alternativas para su eliminación y propone medidas de gestión en su retirada y tratamiento, incluidas las de índole legislativa, laboral, institucional y económicas.

En estos momentos Aragón no cuenta con un plan de estas características y el Plan GIRA vigente hace escasas menciones al problema real y de gran calado que representa la presencia del amianto en las instalaciones.

Por todo ello se presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar un plan director para la eliminación del amianto en la Comunidad Autónoma de Aragón que al menos contenga los siguientes aspectos:

- Definición del órgano técnico que deberá coordinar las disposiciones del plan, con la participación de los departamentos competentes, al menos, en materias de salud pública y laboral, residuos y medio ambiente, fomento, industria, vivienda y desarrollo rural y salud laboral.

- Programas para la investigación e inspección para detectar la existencia de amianto en todo tipo de instalaciones y edificaciones, tanto en el ámbito público como en el privado.

- Formación y acreditación profesional que se requiere para trabajos con amianto, dotación de medios suficientes.

- Estimación económica y de plazos para la realización de las actuaciones.

- Protocolos de actuación y evaluación de riesgos, y determinación de prioridades en los trabajos de eliminación del amianto detectado.

- Determinación de las necesidades para el correcto almacenaje y tratamiento del amianto retirado.

- Campañas informativas, formativas y de sensibilización de la población sobre los riesgos del amianto y sobre los planes y programas emprendidos para su detección y eliminación.

2. Dotar de fondos económicos necesarios en los próximos presupuestos para proceder a la ejecución de las medidas contenidas en dicho plan.

Zaragoza, a 9 de abril de 2021.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Proposición no de Ley núm. 166/21, sobre la inclusión del sector de las peluquerías y centros de estética, el sector de centros de enseñanza reglada, las autoescuelas y las tiendas de souvenirs dentro de las actividades incluidas en el Real Decreto Ley 5/2021, de 12 de marzo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Marta Fernández Martín, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la inclusión del sector de las peluquerías y centros de estética, el sector de centros de enseñanza reglada, las autoescuelas y las tiendas de souvenirs dentro de las actividades incluidas en el Real Decreto Ley 5/2021, de 12 de marzo, solicitando su tramitación ante el Pleno.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A raíz de la pandemia COVID-19 y de las medidas discrecionales impuestas por el Gobierno central y regional de Aragón, muchos sectores económicos, y entre ellos el sector de las peluquerías y centros de estética, el sector de centros de enseñanza reglada, las autoescuelas y las tiendas de souvenirs, se han visto seriamente afectados. Es por ello que desde el Grupo Parlamentario Vox queremos señalar lo siguiente:

Primero. — El sector de la peluquería y centros de estética son referentes en la creación de empleo y en el mantenimiento del comercio de proximidad en Aragón.

Antes del estallido de la pandemia COVID-19 y de la aplicación de las medidas discrecionales del Gobierno social-comunista, el sector de la peluquería y centros de estética facturaba más de 3.900 millones de euros, dando empleo a cerca de 216.000 personas en toda España.

Este sector tiene una fuerte presencia física en los barrios de nuestras ciudades y en los pueblos contribuyendo al mantenimiento del comercio local y a la fijación de población en el mundo rural.

Segundo. — El sector de los centros de enseñanza reglada, las autoescuelas y las tiendas de souvenirs y su importancia en la actividad económica.

El sector de tiendas de souvenirs está relacionado directamente con el turismo. La importancia en Aragón del turismo, antes de las medidas discrecionales del Gobierno social-comunista de Aragón, era del 8% del PIB regional.

La caída del turismo en el último año se ha notado muy significativamente en el sector de tiendas de souvenirs, conformado casi en exclusiva por micropymes, muchas de ellas asentadas en zonas rurales, por lo cual las consecuencias indirectas han sido realmente serias y afectando igualmente a la fijación de población en núcleos rurales de zonas turísticas.

Por otro lado, el sector de las autoescuelas representa miles de negocios en nuestra región con decenas de miles de trabajadores, mayoritariamente ubicadas en cascos urbanos. Este sector, lógicamente, se ha visto doblemente afectado: por las medidas discrecionales de reducción de movimientos y por la crisis económica provocada por el Gobierno.

Por último, el sector de la enseñanza reglada es un elemento fundamental del sector educativo en Aragón que por supuesto también se ha visto afectado por la crisis por iguales motivos.

Tercero. — Las medidas tomadas para la gestión de la pandemia COVID-19 han tenido un profundo efecto en la actividad de estos sectores.

El 31 de enero de 2020 se detectó el primer caso de COVID-19 en España. Concretamente, se trató de un turista alemán ingresado y aislado en el Hospital Virgen de Guadalupe de la isla canaria de La Gomera. El primer fallecido se identificó en Valencia el 13 de febrero del 2020; desde ese momento, la pandemia protagonizó una progresión exponencial en nuestro país hasta alcanzar los 72.258 fallecidos y 3.183.704 casos confirmados.

Pese a los 999 contagios alcanzados a fecha de 9 de marzo de 2020 y las numerosas advertencias en cuanto a la peligrosidad del virus, el Gobierno no decretó el estado de alarma hasta el 14 de marzo del 2020.

El estado de alarma establecido por el Gobierno a través del Real Decreto 463/2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, supuso una limitación de la movilidad de los ciudadanos con mínimas excepciones. Estas medidas, junto con el cierre de fronteras y el cierre de establecimientos, han dado lugar a una profunda crisis económica.

El sector de peluquerías y centros de belleza mantuvo sus locales cerrados hasta el 4 de mayo de 2020.

A nivel económico, el año 2020 ha sido nefasto para el sector, como no podía ser de otra manera dado el impedimento para poder realizar su actividad durante una buena parte del año decretado por el Gobierno. Según el Consejo Nacional de Empresas de Peluquería y Estética de España (Conepe), la facturación del sector ha caído un 40% durante 2020 y un 10% de las peluquerías han cerrado definitivamente, han quebrado más de 15.000 empresas. Además, 30.000 trabajadores, la gran mayoría mujeres, han ido al paro (de un total de 150.000), y otros 40.000 están en situación de Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE).

Esta situación no ha hecho más que agravar los efectos producidos por el Real Decreto Ley 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria, que incluía entre sus medidas una subida general de los tipos IVA y una subida del tipo de IVA reducido (10%) al general (21%) para algunos productos y servicios como los servicios de peluquería, decisión que no se revirtió con posterioridad como sí fue el caso de sectores tales como el veterinario, floristerías, cines y espectáculos en directo.

En este sentido, el G.P. Vox en las Cortes de Aragón presentó una iniciativa el 3 de febrero de este año, que fue rechazada por esta Cámara.

La dramática situación ha llevado a más de 2.000 salones de peluquería y estética, varios de ellos de Aragón, a presentar una demanda colectiva a través de Conepe con la que exigen 150 millones de euros a las diferentes Administraciones para paliar así el impacto sufrido con la crisis del coronavirus.

Del mismo modo, el sector de centros de enseñanza reglada, las autoescuelas y las tiendas de souvenirs han visto notablemente afectada su actividad por los cierres de la actividad comercial, a lo cual se añade, en el caso de las tiendas de souvenirs, el cierre de fronteras y la consiguiente drástica reducción del número de turistas.

Cuarto. — La extensión de la duración de la pandemia ha hecho necesario implementar nuevas medidas para tratar de asegurar la supervivencia y solvencia de las empresas. La tercera ola de la pandemia COVID-19, el desastroso ritmo de la campaña de vacunación y las medidas de restricción de la movilidad y la actividad empresarial han invalidado las previsiones económicas estimadas por este Gobierno de crecimiento de PIB.

En esta situación el Gobierno de España publicó el pasado 13 de marzo del 2021 el Real Decreto Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial, en respuesta a la pandemia de la COVID-19, el cual dedicará una nueva línea de ayudas directas, dotada con 7.000 millones de euros, destinada a facilitar el pago de gastos fijos y deudas a los sectores más perjudicados por la pandemia. Asimismo, destinará 3.000 millones para reestructurar la deuda financiera que cuente con aval del Estado, y un fondo de 1.000 millones para la recapitalización de las empresas.

En el Anexo I del Real Decreto se incluyen las actividades afectadas por el mismo, entre las que no se incluye las de peluquería y otros tratamientos de belleza, los centros de enseñanza reglada, las autoescuelas y las tiendas de

souvenirs, hecho especialmente llamativo por cuanto estos sectores ha sido afectados por las medidas tomadas para hacer frente a la pandemia COVID-19 y que, de no recibir ayudas, pueden ver cómo, en el caso de las peluquerías y centros de estética, cierra hasta un total del 20% de los establecimientos durante el año 2021.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que insten al Gobierno de España a que incluya dentro de los beneficiarios de las medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19 del Real Decreto Ley 5/2021, de 12 de marzo, al sector de peluquerías y centros de estética, los centros de enseñanza reglada, las autoescuelas y las tiendas de souvenirs.

Zaragoza, 9 de abril de 2021.

La Diputada del G.P. Vox en Aragón  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### Proposición no de Ley núm. 168/21, sobre el embalse de Mularroya.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el embalse de Mularroya, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El embalse de Mularroya es un embalse en construcción para las aguas de los ríos Grío y Jalón para la creación de regadío en el valle de este último río. La presa se ubica en el término municipal de La Almunia de Doña Godina y, cuando esté terminada, sus aguas cubrirán tierras de los municipios del espacio natural homónimo, entre los municipios de La Almunia de Doña Godina, Chodes, Morata de Jalón y Ricla.

Las obras consisten en la construcción de una presa para garantizar las necesidades de agua para el regadío y el abastecimiento de la zona con los siguientes elementos: azud de derivación, túnel de trasvase y la propia presa. La presa de Mularroya es de material sueltos con núcleo de arcillas y espaldones de escollera, de planta curva de 750 m de longitud.

La sentencia de la Audiencia Nacional conocida recientemente estima parcialmente los recursos de SEO Birdlife y de la Asociación Jalón Vivo contra las obras de la presa de Mularroya en el río Grío, el azud de derivación en el Jalón y el túnel de trasvase entre ambos cauces ha suscitado una gran preocupación entre los regantes, que temen que el revés judicial altere la evolución de una obra que ya acumula tres tropiezos judiciales. En total, están en juego más de 188 millones de euros, incluidas las medidas ambientales.

La resolución, que fue notificada el martes 6 de abril a las partes, deja abierta la puerta a un recurso que tendría que presentarse por el Gobierno central, como demandado, o por los codemandados, la UTE constructora Sacyr-Acciona y la Junta Central de Usuarios del Jalón.

El consejero de Medio Ambiente, Joaquín Olona, tildó el revés judicial de «pésima noticia para la agricultura familiar y para la lucha contra la despoblación».

Desde SEO Birdlife y Jalón Vivo han mostrado su intención de reclamar «la paralización de las obras pendientes, la restauración ambiental e hidrológica de la zona afectada y la reversión a su estado previo».

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario formula la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Instar al Gobierno de España a que recurra a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico la última sentencia de la Audiencia Nacional que estima parcialmente los recursos de SEO Birdlife y de la Asociación Jalón Vivo contra las obras de la presa de Mularroya en el río Grío y agote todas las vías judiciales antes de tomar una decisión definitiva sobre el proyecto.

2. Apoyar cuantas iniciativas lleven a cabo los regantes afectados por la presa de Mularroya en defensa del futuro y desarrollo económico de la zona

3. Convocar con carácter de urgencia la Nueva Mesa del Agua a fin de tratar los asuntos de actualidad y llegar a acuerdos de todas las partes para el aprovechamiento de los recursos hídricos en Aragón

Zaragoza, 12 de abril de 2021.

El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

## Proposición no de Ley núm. 169/21, sobre el embalse de Mularroya.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.<sup>º</sup> Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el embalse de Mularroya, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 30 de junio de 1992 pasó a la historia de Aragón por la aprobación del Pacto del Agua. Un acuerdo histórico en nuestra comunidad en el que se sentaron las bases de cuáles debían de ser los proyectos y obras hidráulicas a desarrollar en nuestro territorio, independientemente del color político de los gobernantes. Un proyecto pensado para sobrevivir a los vaivenes electorales y en el que era indiferente quién ocupaba las responsabilidades en los gobiernos de Aragón y de España porque en lo que en ese documento se incluía había acuerdo. Y por ello estaban todos comprometidos.

Entre las diversas actuaciones que se contemplaban está el embalse de Mularroya. Esta infraestructura, declarada de interés general, garantizará el suministro suficiente y necesario de agua para 80.000 personas de forma directa de las comarcas de Valdejalón y Calatayud. Municipios como Morata de Jalón, La Almunia de Doña Godina, Chodes, Ricla, Paracuellos de la Ribera, Embid de la Ribera, Saviñán o Morés no tienen garantizado a día de hoy un caudal de agua suficiente ni para el consumo ni para sus cultivos. El embalse de Mularroya, que tiene una inversión aproximada de 188 millones de euros y cuyos trabajos están al 73,5%, es la única solución para que estas decenas de miles de personas puedan vivir y trabajar en la zona.

Además, se verán beneficiados los regantes de muchos otros términos municipales como los de Alagón, Alcalá, Alfamén, Almonacid, Alpartir, Bárboles, Bardallur, Cabañas de Ebro, Calatorao, Cariñena, Cosuenda, Figueruelas, Grisén, La Joyosa, Lucena, Luceni, Lumpiaque, Pedrola, Pinseque, Plasencia, Pleitas, Rueda, Salillas, Sobradiel, Torres de Berrellén, Urrea, Utebo y Zaragoza. Todo dentro de una obra que, a la luz de los datos, garantiza abastecimiento y la demanda industrial de todas estas zonas.

Actualmente, los agricultores de las comarcas afectadas solo disponen del 60% del agua que necesitan para sus regadíos, y el Gobierno de Aragón se ha comprometido en diversas ocasiones a que estos se amplíen en hasta 5.000 hectáreas más, lo que supone una sustancial mejora en la productividad de los cultivos de cereal, forraje, frutas y olivos. Estudios cifran que dejarían de ingresarse hasta 15 millones de euros al año en el sector agroalimentario si no se garantiza el prometido suministro de agua para toda la zona. Además, Aragón perdería los 140 millones invertidos hasta el momento, así como las compensaciones pactadas con varios municipios.

El anuncio del Gobierno central y, en concreto, de la ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, de no recurrir la sentencia quiebra el compromiso del Ejecutivo con Aragón y con el medio de vida de miles de personas. Las consecuencias sociales y económicas de no presentar recurso y, por tanto, de no defender las oportunidades de los aragoneses serían irreparables y se asestaría un golpe definitivo a la industria agroalimentaria, que sostiene uno de cada tres puestos de trabajo en nuestra comunidad. También surgirían problemas para garantizar los desarrollos que se van a propiciar con el desembarco de Bonárea.

La decisión de no recurrir la toma, además, la responsable pública de luchar contra la despoblación en nuestro país. Quien debería velar por el porvenir de nuestros pueblos, por garantizar el bienestar de todos los ciudadanos vivan donde vivan, ha decidido por cuestiones ideológicas que la provincia de Zaragoza pierda oportunidades. Un hecho sorprendente por venir del Gobierno español, pero que se une a la lista de agravios que Pedro Sánchez y Teresa Ribera están materializando con nuestra provincia y comunidad.

Es fundamental garantizar el suministro de agua para que nuevas empresas puedan implantarse en el territorio y generar el empleo que necesitan los habitantes del medio rural zaragozano que no quieren abandonar sus pueblos, pero que para ello necesitan el respaldo y compromiso de las administraciones. De lo contrario, el Gobierno de Aragón y de España están abandonado al medio rural de nuestra provincia.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1. A que exija al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico la inmediata presentación de recurso de casación en el Tribunal Supremo para impedir la paralización del embalse de Mularroya.
2. Exija a la ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico que escuche a los regantes, organizaciones agrarias, representantes empresariales y agricultores afectados y rectifique a la mayor brevedad en su empeño por no recurrir y abandonar las oportunidades y proyectos de más de 80.000 personas en el medio rural aragonés.
3. Solicite formalmente al Gobierno de España que las competencias en materia hídrica y de reto demográfico pasen a otro Ministerio con más sensibilidad hacia el medio rural.
4. Manifieste su total apoyo e impulso a las obras del Pacto del Agua comprometidas en la provincia y pone todos los medios a su alcance para cumplir con las obras pendientes a la mayor brevedad.

5. Manifieste su solidaridad y apoyo a las acciones que acometan todos los afectados por la paralización de las obras del embalse de Mularroya (agricultores, ganaderos, industrias, municipios, etc.) y también trasladar el compromiso para ayudar a revertir esa decisión tan dañina para nuestra provincia.

Zaragoza, 12 de abril de 2021.

El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Proposición no de Ley núm. 161/21, sobre la vacunación de los enfermos oncológicos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la vacunación de los enfermos oncológicos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 43 de la Constitución española reconoce el derecho a la protección de la salud, y otorga la competencia a los poderes públicos para organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 71.55.º, establece la competencia exclusiva de nuestra comunidad autónoma en materia de sanidad y salud pública, en especial, la organización, el funcionamiento, la evaluación, la inspección y el control de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

Hace un año, el mundo entero se sorprendía con las noticias que llegaban sobre un nuevo virus en China. Apenas un mes después, ese virus, el SARS-CoV-2, paralizaba la vida de todas las naciones y causaba verdaderos estragos y dolor.

Frente a ello, todos los ciudadanos han respondido con responsabilidad ante la situación que hemos vivido y que estamos viviendo, y el cumplimiento de las medidas sanitarias, sociales y demás que han establecido las Administraciones públicas han sido la tónica general de estos últimos doce meses. Y ahora, doce meses después, podemos celebrar que el proceso de vacunación que se está llevando a cabo está dando resultados positivos, que los casos de contagios están reduciéndose y que, pese a que bien es cierto que el proceso va más despacio que lo que todos deseáramos, es necesario para vencer al coronavirus.

Sin embargo, ese proceso de vacunación, además de ir despacio, está siendo desordenado, y está dejando a muchas personas de lado.

En la Estrategia de Vacunación por la que se guía el Gobierno de Aragón no constan como grupo prioritarios los pacientes oncológicos, pese a ser personas que viven una situación mucho más complicada y mucho más difícil que cualquier otro ciudadano.

Además, su enfermedad conlleva, irremisiblemente, una debilidad propia de los efectos secundarios de la medicación que toman, que les hacen más vulnerables aún si cabe al virus del COVID-19, así como aumenta su miedo a relacionarse con los demás, a llevar una vida normal, puesto que el contagio para ellos puede tener un resultado mucho peor que para cualesquiera de nosotros.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, de forma prioritaria y urgente, incluya a los enfermos oncológicos en el proceso de vacunación que se está llevando a cabo en el momento actual, en virtud de la vulnerabilidad que dichos enfermos presentan y con el fin de proporcionarles la protección y seguridad necesaria frente a la situación sanitaria personal que están viviendo.

Zaragoza, 8 de abril de 2021.

El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

## **Proposición no de Ley núm. 162/21, sobre la necesidad de crear una comisión para incentivar la contratación de seguros agrarios en Aragón, para su tramitación ante la Comisión Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesidad de crear una comisión para incentivar la contratación de seguros agrarios en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las recientes heladas que han diezariado la producción de cosechas de fruta de hueso en zonas como el Bajo Cinca, Calatayud, el Bajo Aragón, la Litera y Cinca Medio y el hecho de que el cambio climático produce cada vez más daños en nuestro sector agrario hacen indispensable una revisión de la política actual del Gobierno de Aragón con respecto a las pólizas agrarias. Es urgente incentivar la contratación de seguros agrarios y un incremento de las ayudas previstas para los afectados.

El sistema agroalimentario aragonés es el sector de nuestra comunidad autónoma que más aporta al PIB nacional. Sin embargo, en los últimos años no ha parado de disminuir el porcentaje que Aragón destina en su presupuesto a los seguros.

Además, el modelo actual penaliza a determinadas zonas sin tener en cuenta la situación real, marcada por fenómenos cada vez más frecuentes y extremos como las borrascas Gloria y Filomena.

Es vital revisar los rendimientos de las producciones agrarias, aumentar las ayudas destinadas a contratar dichos seguros y lograr que las indemnizaciones se otorguen a los afectados cuando se producen los daños, y no *a posteriori*, evitando que los agricultores se vean obligados a adelantar el dinero cuando más lo necesitan.

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que convoque una comisión para:

- 1) Revisar los rendimientos de las producciones agrarias.
- 2) Incentivar la contratación de seguros agrarios.
- 3) Aumentar las ayudas y concederlas en el momento en el que se producen los daños y no *a posteriori*, como sucede actualmente en Aragón.

Zaragoza, a 8 de abril de 2021.

El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

## **Proposición no de Ley núm. 163/21, sobre el cese de actividad de autónomos, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la

siguiente Proposición no de Ley sobre el cese de actividad de autónomos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para hacer frente a las graves consecuencias económicas de la crisis sanitaria ocasionada por el virus COVID-19, se han multiplicado en nuestro ordenamiento jurídico las prestaciones de Seguridad Social que se ponen a disposición de los trabajadores autónomos, relacionadas con el cese de su actividad por cuenta propia o con la reducción de los ingresos derivados de la misma, todas ellas gestionadas por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

El Real Decreto Ley 2/2021, de 26 de enero, de refuerzo y consolidación de medidas sociales en defensa del empleo, establecía modificaciones que afectaban a tres aspectos: la prestación extraordinaria por cese de actividad, la prestación extraordinaria para trabajadores autónomos de temporada y la ampliación de la prestación ordinaria de cese de actividad, compatible con el trabajo por cuenta propia, en favor de los trabajadores autónomos que no hubiesen accedido a ella con arreglo al Real Decreto Ley 24/2020, de 26 de junio, de medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajo autónomo y de competitividad del sector industrial, incluyendo el mantenimiento del acceso a la prestación de cese de actividad de aquellos trabajadores que, por tener carencia, la vienen percibiendo hasta el 31 de enero de 2021.

La mayoría de comunidades autónomas han impuesto nuevas restricciones ante las sucesivas olas de contagios que están ahogando a muchos autónomos. Tras una larga negociación, las organizaciones de autónomos lograron alcanzar un acuerdo con el Gobierno para extender el cese de actividad hasta el 31 de mayo, con mayores facilidades de acceso a la prestación, como habían solicitado.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a extender la prestación por cese de actividad recogida en el Real Decreto Ley 2/2021, de 26 de enero, de refuerzo y consolidación de medidas sociales en defensa del empleo hasta el 31 de diciembre.

Zaragoza, 8 de abril de 2021.

El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

### **Proposición no de Ley núm. 164/21, sobre la convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera para aclarar el contenido del Real Decreto Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis María Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera para aclarar el contenido del Real Decreto Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, solicitando su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La regulación de las ayudas a la solvencia de las empresas contenida en el Real Decreto Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, establece un procedimiento muy complejo, confuso y largo que hace recaer toda la responsabilidad en las comunidades autónomas y puede retrasar la llegada de las ayudas a las empresas.

Por lo que consideramos necesario reclamar la convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera para debatir y resolver los problemas que plantea el RDL y el abono inmediato de las ayudas que ya llegan muy tarde, y que no garantiza que estas ayudas lleguen a todas las empresas y autónomos que lo necesitan, a todos los sectores, sin discriminaciones por territorios o códigos de actividad.

Los criterios que establece el Real Decreto se han impuesto sin diálogo con las CC.AA., resultan poco razonables, benefician reiteradamente a los mismos sectores económicos, dejando fuera a sectores gravemente dañados por la crisis y que hasta ahora no se han tenido en cuenta y que se aplican sin tener en cuenta el número y las circunstancias de las empresas a apoyar en cada territorio.

Además se ha impuesto a las CC.AA. la obligación de gestionar ayudas que entrañan una gran complejidad y deja muchas incógnitas sobre la mesa y actividades productivas sin atender.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir la inmediata convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera para aclarar el contenido del Real Decreto Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, atendiendo especialmente a la complejidad de la gestión y a los sectores que quedan excluidos de este Real Decreto, entre los que se encuentran sectores de gran importancia en la economía aragonesa como el vino o el calzado.

Zaragoza, 8 de abril de 2021.

El Portavoz  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

### **Proposición no de Ley núm. 167/21, sobre la importancia de incluir a Villamayor en el Anexo II del Plan General de Caza para la temporada 2021-2022 con el fin de dar solución a la sobrepoblación de conejos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.ª Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la importancia de incluir a Villamayor en el Anexo II del Plan General de Caza para la temporada 2021-2022 con el fin de dar solución a la sobrepoblación de conejos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sobrepoblación de conejos en decenas de municipios aragoneses se ha convertido en un grave problema por el enorme daño que producen en los cultivos agrícolas y a otras especies silvestres con las que comparten hábitat. Algunos de ellos, como Villamayor, están sufriendo importantes pérdidas y daños. En concreto, se han visto afectadas más de 350 hectáreas y se han registrado unas pérdidas del 80% de la cosecha entre el año pasado y este.

El Gobierno de Aragón publicó en octubre de 2019 un decreto de medidas extraordinarias encaminadas a controlar la superpoblación de esta especie, consistentes básicamente en autorizar a los socios de los cotos de caza de los 118 municipios incluidos en el Anexo II de dicho Real Decreto a que puedan practicar la caza de esta especie cinegética durante todos los días del año y mediante cualesquiera de las modalidades de caza y captura permitidas.

Es urgente revisar la lista de municipios que deben estar incluidos en este anexo para que Villamayor y otras localidades puedan beneficiarse de las medidas adoptadas por la DGA.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- 1) Incluir a Villamayor dentro del Anexo II del Real Decreto Ley 9/2019.
- 2) Revisar y ampliar el listado de municipios susceptibles de incorporarse a dicho anexo para paliar las consecuencias de la superpoblación de conejos.

Zaragoza, a 9 de abril de 2021.

El Portavoz  
LUIS M.ª BEAMONTE MESA

### **Proposición no de Ley núm. 170/21, sobre bono turístico, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Jara Bernués Oliván, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta

la siguiente Proposición no de Ley sobre bono turístico, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia provocada por la COVID-19 sigue causando estragos en la economía de nuestra comunidad autónoma y muy especialmente en el sector turístico.

El sector turístico representa más de un 8% del PIB aragonés, siendo uno de los sectores más importantes en nuestra comunidad y, probablemente, uno de los que más daños está sufriendo a causa de las consecuencias derivadas de la pandemia, concretamente de la clausura de toda actividad turística, del cierre de fronteras y de la imposibilidad de libre circulación. Este sector no solo es importante por los ingresos que genera para las arcas públicas, sino también por la cantidad de familias dependientes de esta actividad económica. Por este motivo debemos poner todo de nuestra parte para recuperar el dinamismo del sector.

Para hacer frente a la grave situación de este sector en nuestra comunidad, el 21 de mayo de 2020 era publicado el Plan de Choque del Sector Turístico de Aragón para combatir la crisis generada por la COVID-19, dentro de la Estrategia Aragón Turismo Sostenible 2030.

Según se dispone en ese Plan de Choque, el turismo de interior tiene la oportunidad de ser el primero en recuperarse, dado que el comportamiento de los viajeros va a reforzar los destinos no masificados, el turismo de proximidad, el contacto con la naturaleza, en definitiva, el turismo sostenible, siendo una oportunidad que Aragón debe aprovechar ofreciendo una serie de fortalezas que supongan un valor añadido en la elección de los consumidores.

Para la reconstrucción del turismo tras la pandemia se requiere: una Administración que esté abierta a las sensibilidades creadas y responda con rapidez a las necesidades generadas, un tejido empresarial dinámico que se adapte a los cambios ocasionados y medidas valientes que fomenten el turismo regional como la implementación de bonos turísticos. Hablamos de unos bonos turísticos que bajo distintas modalidades se han implantado con éxito en varias comunidades autónomas como Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha o Galicia.

Estos bonos turísticos ayudarán al mantenimiento de muchos negocios mientras duran las restricciones derivadas de la pandemia, pues es más que evidente que las medidas sanitarias impiden a muchos empresarios el ejercicio de su actividad y, en base a los datos sanitarios que conocemos, no parece vislumbrarse una salida de esta situación a corto o medio plazo.

Dichos bonos permitirían a los aragoneses beneficiarse de un importante descuento en las reservas que hagan de estancias y actividades lúdicas, deportivas y culturales en las tres provincias, dado que se les financiará el 40% de la cuantía que se contrate con el límite máximo que se acuerde.

Para garantizar la efectividad de los mismos, será necesario que los bonos no sean reembolsables y que las agencias de viajes, a las que se les atribuirá su gestión, tengan sede física en nuestra comunidad. Igualmente necesario es garantizar que las agencias de viajes señaladas perciban la cuantía de los bonos con inmediatez o, al menos, en pocos días, pues lo contrario podría llevar a la descapitalización de las mismas. Para ello, pueden aprovecharse las plataformas ya operativas utilizadas para la gestión de los bonos previamente creados.

Por último, señalar que tanto en la Diputación Provincial de Huesca (DPH), como en el Ayuntamiento, desde Ciudadanos se presentó una moción para la creación de bonos turísticos en el ámbito provincial, que ha contado con el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

— A la creación de bonos turísticos que comprendan actividades y estancias recogidas dentro del ámbito turístico autonómico, ofreciendo descuentos al consumidor final financiados por dicha Administración.

Dichos bonos turísticos deberán gestionarse a través de agencias de viajes y destinarse a empresas turísticas recogidas por el Gobierno de Aragón, ambos con licencia de actividad en la Comunidad Autónoma de Aragón.

— A la búsqueda de colaboración con otras instituciones para su desarrollo, así como para analizar su puesta en marcha en distintas fases.

Zaragoza, a 12 de abril de 2021.

La Portavoz Adjunta  
JARA BERNUÉS OLIVÁN

## **Proposición no de Ley núm. 171/21, sobre actuaciones realizadas con el pantano de Lechago, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de

Ley relativa a actuaciones relacionadas con el pantano de Lechago, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presa de Lechago, en la comarca del valle del Jiloca, lleva varios años terminada, pero, lamentablemente, no se ha ejecutado la totalidad del plan de restitución que acompañaba el proyecto inicial.

Estas obras contemplaban un parque lineal en el cauce de la rambla que corre paralela al pueblo y la creación de una serie de balsas a las afueras de la localidad y la habilitación de una zona de recreo, atractivos muy ventajosos para el aprovechamiento lúdico de los vecinos y visitantes. Los vecinos han reclamado reiteradamente ante la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) para que cumpla su parte del acuerdo, ya que ellos perdieron sus mejores tierras cultivables de las riberas del río Pancrudo. El proyecto del parque lineal está en el Ministerio de Medio Ambiente, acaso olvidado, y no se pone en marcha por la falta de la correspondiente partida presupuestaria que es consecuencia directa de la falta de voluntad política en que este proyecto salga adelante.

Se trata de reivindicaciones y actuaciones que podrían complementar las actividades agropecuarias de la región, así como vertebrar y reinventar su economía a través del turismo cultural. Alternativas esperanzadoras para regiones amenazadas por el envejecimiento y la despoblación, ayudando a la diversificación de usos y costumbres hasta el momento centrado en la agricultura y la ganadería.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que, con base a lo expresado, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Impulse un proyecto para construir un parking de caravanas y automóviles junto al pantano y se habiliten zonas verdes de descanso, para viajeros.

2. Que inste al Gobierno de la nación y al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a que ejecute el Plan de Restitución que se prometió a Lechago, en el que se incluía un parque lineal en la ribera del río Pancrudo paralela al municipio, así como el encauzamiento del barranco de Cuencabuena.

3. Que estudie la posibilidad de realizar visitas escolares al centro de máquinas de la presa para que los niños y jóvenes estudiantes puedan aprender de primera mano el funcionamiento de un pantano.

4. Que realice los estudios y análisis necesarios del agua con la supervisión de los departamentos competentes para que se pueda establecer el pantano de Lechago como Zona Regulada de Baño.

Zaragoza, 12 de abril de 2021.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

## Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 18/21, sobre la revisión del Plan de Salud Mental de Aragón.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 18/21, sobre la revisión del Plan de Salud Mental de Aragón, publicada en el BOCA núm. 105, de 26 de enero de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 18/21, sobre la revisión del Plan de Salud Mental de Aragón.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 1.º de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«1.º Revisar y actualizar el Plan Autonómico de Salud Mental de Aragón, redactando un nuevo plan de salud mental 2021-2025, en el que, entre otros aspectos, se incluya:

a) Ampliación del número de plazas disponibles en las unidades de atención a la población infanto-juvenil que presente trastornos de conducta alimenticia y/o trastornos de personalidad.

b) Incremento de la dotación de recursos de profesionales (especialmente psicólogos clínicos).

c) Potenciar la atención primaria para facilitar el acceso a la salud mental, con el apoyo de los profesionales de salud mental, dentro de los equipos de atención multidisciplinar a fin de que entre otras tareas puedan realizar programas específicos de prevención en salud mental a la población especialmente afectada por la actual crisis sanitaria, social y económica provocada por la COVID-19, y paralelamente estudiar la posibilidad de incorporarlos directamente en atención primaria.

d) Garantizar la atención de los residentes desde la red de salud mental para prevenir y paliar las posibles secuelas psicológicas provocadas tanto por la COVID como por el aislamiento y el confinamiento que se han visto obligados a realizar.

e) Reforzar los equipos de orientación de los centros educativos profesionales para la atención psicopedagógica».

### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 15 de abril de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA

El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO

El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

## Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 91/21, sobre la vacunación COVID del personal universitario.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 91/21, sobre la vacunación COVID del personal universitario, publicada en el BOCA núm. 115, de 9 de marzo de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 91/21, sobre la vacunación COVID del personal universitario.

### ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Consejo Interterritorial de Salud a que proceda a incluir como colectivos esenciales en el proceso de vacunación al personal docente y de servicios de las universidades en la siguiente fase de vacunación».

## MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 14 de abril de 2021 .

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

## **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 99/21, sobre la adopción de medidas de ayuda financiera al alquiler y dotación de medios a la Administración.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 99/21, sobre la adopción de medidas de ayuda financiera al alquiler y dotación de medios a la Administración, publicada en el BOCA núm. 117, de 16 de marzo de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 99/21, sobre la adopción de medidas de ayuda financiera al alquiler y dotación de medios a la Administración.

### ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir dos puntos, tercero y cuarto, que quedarían redactados como sigue:

«3.— Que se lleve a cabo una reorganización de los puestos del Departamento a nivel interno, así como que se cubran las plazas vacantes que existen en la actualidad en dicho departamento.

4.— Que se estudie por parte del Departamento de Vertebración la posibilidad de establecer convenios con el Colegio de Registradores y la Seguridad Social, entre otras administraciones, para simplificar el proceso y que evite que se tenga que presentar tanta documentación y que luego deba visarse».

### MOTIVACIÓN

Enriquece la proposición.

Zaragoza, 29 de marzo de 2021.

El Diputado  
JESÚS FUERTES JARQUE  
V.º B.º  
El Portavoz  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

## Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 110/21, sobre la ampliación del Hospital Ernest Lluch de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 110/21, sobre la ampliación del Hospital Ernest Lluch de Calatayud, publicada en el BOCA núm. 118, de 23 de marzo de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 110/21, sobre la ampliación del Hospital Ernest Lluch de Calatayud.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar un estudio para la posible apertura de una UCI en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud, en función de las necesidades detectadas y de la disponibilidad presupuestaria y de profesionales.

2. Evaluar las necesidades de espacio en el servicio de urgencias de este hospital, así como las propuestas de mejora, y, en su caso, iniciar los trámites para su puesta en funcionamiento».

### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 15 de abril de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

## Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 125/21, sobre pobreza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 125/21, sobre pobreza, publicada en el BOCA núm. 118, de 23 de marzo de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 125/21, sobre pobreza.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir cubriendo las necesidades básicas de las personas y familias más vulnerables hasta la aprobación del Proyecto de Ley por el que se regula la prestación aragonesa complementaria del Ingreso Mínimo Vital y el Servicio Público Aragonés de Inclusión Social».

## MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 8 de abril de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

## **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 127/21, sobre la decisión del Gobierno de Aragón de suprimir servicios ferroviarios en varias líneas aragonesas.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 127/21, sobre la decisión del Gobierno de Aragón de suprimir servicios ferroviarios en varias líneas aragonesas, publicada en el BOCA núm. 118, de 23 de marzo de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley núm. 127/21, sobre la decisión del Gobierno de Aragón de suprimir servicios ferroviarios en varias líneas aragonesas, presentada por el G. P. Popular, para su debate y votación en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, del 31 de marzo de 2021.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir todo el texto presentado por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan a que el Gobierno de Aragón realice cuantas actuaciones considere oportunas ante el Gobierno de España para que en el futuro contrato de servicio público, a formalizar con Renfe Viajeros, S.A., se incluyan todos y cada uno de los servicios prestados sobre relaciones ferroviarias declaradas Obligación de Servicio Público que afectan a Aragón (Zaragoza-Arcos de Jalón, Zaragoza-Jaca-Canfranc, Zaragoza-Caspe, Zaragoza-Monzón-Lleida y Zaragoza-Teruel-Valencia) y, en particular, todas las circulaciones de los siguientes servicios: Zaragoza-Lleida, Zaragoza-Teruel-Caudiel, Caspe-Fayón y Huesca-Jaca».

## MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de marzo de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

## Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 128/21, sobre la posible pérdida de servicios ferroviarios en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 128/21, sobre la posible pérdida de servicios ferroviarios en Aragón, publicada en el BOCA núm. 118, de 23 de marzo de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley núm. 128/21, sobre la posible pérdida de servicios ferroviarios en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón, para su debate y votación en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, del 31 de marzo de 2021.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 2 por el siguiente:

«2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que continúe con las negociaciones con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en la prestación de los servicios ferroviarios en la comunidad, mientras no hay una alternativa sostenible en funcionamiento para las líneas ferroviarios que funcionaban antes de la pandemia».

### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de marzo de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

## **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 136/21, sobre medidas relativas a los consultorios médicos locales de la provincia de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 136/21, sobre medidas relativas a los consultorios médicos locales de la provincia de Teruel, publicada en el BOCA núm. 120, de 8 de abril de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 136/21, sobre medidas relativas a los consultorios médicos locales de la provincia de Teruel.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1 de la Proposición no de Ley.

Donde dice «... cada uno de los consultorios médicos de la provincia de Teruel,...», deberá decir: «... cada uno de los consultorios médicos de la Comunidad Autónoma de Aragón,...».

### MOTIVACIÓN

Enriquece la Proposición no de Ley.

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Diputado  
JESÚS FUERTES JARQUE  
V.º B.º  
El Portavoz  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

### 3.1.3. RECHAZADAS 3.1.3.2. EN COMISIÓN

## **Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 22/20, sobre la vulnerabilidad y posibles riesgos de las personas mayores.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 22/20, sobre la vulnerabilidad y posibles riesgos de las personas mayores, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Rechazo por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 99/21, sobre la adopción de medidas de ayuda financiera al alquiler y dotación de medios a la Administración.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 99/21, sobre la adopción de medidas de ayuda financiera al alquiler y dotación de medios a la Administración, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 117, de 16 de marzo de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 105/21, sobre el plan de conciliación familiar.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 105/21, sobre el plan de conciliación familiar, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y publicada en el BOCA núm. 117, de 16 de marzo de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 119/21, sobre la aplicación del sistema de etiquetado Nutriscore a la dieta mediterránea.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 119/21, sobre la aplicación del sistema de etiquetado Nutriscore a la dieta mediterránea, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y publicada en el BOCA núm. 118, de 23 de marzo de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 125/21, sobre pobreza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 125/21, sobre pobreza, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 118, de 23 de marzo de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Rechazo por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 127/21, sobre la decisión del Gobierno de Aragón de suprimir servicios ferroviarios en varias líneas aragonesas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 127/21, sobre la decisión del Gobierno de Aragón de suprimir servicios ferroviarios en varias líneas aragonesas, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 118, de 23 de marzo de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 136/21, sobre medidas relativas a los consultorios médicos locales de la provincia de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 136/21, sobre medidas relativas a los consultorios médicos locales de la provincia de Teruel, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 120, de 8 de abril de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 142/21, sobre la apertura de la escuela en Belmonte de San José (Teruel).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 142/21, sobre la apertura de la escuela en Belmonte de San José (Teruel), presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 120 de 8 de abril de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 152/21, sobre sobre medidas fitosanitarias para controlar la plaga de los roedores en las parcelas agrícolas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 152/21, sobre sobre medidas fitosanitarias para controlar la plaga de los roedores en las parcelas agrícolas, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 120, de 8 de abril de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 156/21, sobre actuaciones de conservación, mantenimiento y mejora del cauce del Ebro.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 156/21, sobre actuaciones de conservación, mantenimiento y mejora del cauce del Ebro, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 121, de 13 de abril de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.1.4. RETIRADAS

## **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 395/20, sobre plan de rescate a la hostelería.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2021, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 395/20, sobre plan de rescate a la hostelería, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 88, de 17 de noviembre de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 50/21, sobre la elaboración de un plan de reactivación y ayuda al sector de la nieve en el Alto Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2021, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm.

50/21, sobre la elaboración de un plan de reactivación y ayuda al sector de la nieve en el Alto Aragón, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 112, de 17 de febrero de 2021.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 145/21, sobre actuaciones en el yacimiento íbero de La Loma del Prado.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2021, ha conocido el escrito del G.P. Vox en Aragón por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 145/21, sobre actuaciones en el yacimiento íbero de La Loma del Prado, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 120, de 8 de abril de 2021.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 157/21, sobre la necesidad de elaborar una estrategia de movilidad eléctrica para Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2021, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 157/21, sobre la necesidad de elaborar una estrategia de movilidad eléctrica para Aragón, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 121, de 13 de abril de 2021.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

---

## **3.2. INTERPELACIONES**

### **3.2.1. EN TRAMITACIÓN**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Interpelación núm. 46/21, relativa a despoblación.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación al Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, relativa a la despoblación, para su tramitación ante el Pleno de esta Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La mitad del territorio aragonés tiene una bajísima densidad demográfica debido a la emigración que ha afectado a sus zonas rurales durante el siglo XX. Ello ha provocado un elevado envejecimiento de la población, que genera un reducido número de nacimientos y alto de defunciones. La dependencia económica del campo, la escasa diversificación estructural y la imposibilidad de reemplazar en breve plazo la población activa han impedido remontar la vida en el mundo rural. Otras dificultades añadidas para garantizar la estabilización de la población son las menores posibilidades de acceso a los servicios y bienes públicos, la escasez de oferta cultural y de ocio, el cierre de establecimientos comerciales, la integración de los nuevos vecinos o las deficiencias en las comunicaciones.

La vivienda se ha convertido en un grave problema en los pueblos. Hay muchas vacías, pero no están disponibles para la gente joven o los nuevos residentes. Ese es uno de los inconvenientes a los que hay que hacer frente para asentar población.

En octubre de 2017 se aprobó la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación, dividida en 15 ejes temáticos (tanto poblacionales como demográficos), contiene: 70 objetivos, que establecen las prioridades de acción y orientan la Directriz y 122 estrategias, que son el conjunto de acciones genéricas que se diseñan para conseguir esos objetivos.

Por lo expuesto, este Portavoz presenta la siguiente

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en materia de despoblación?

Zaragoza, 7 de abril de 2021.

El Portavoz Adjunto  
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

## **Interpelación núm. 47/21, relativa a la prevención y extinción de incendios forestales y otras emergencias ambientales en el medio rural.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente la siguiente Interpelación relativa a la prevención y extinción de incendios forestales y otras emergencias ambientales en el medio rural.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 16 de junio de 2020 se sometió a proceso participativo el informe DAFO del Operativo de Prevención y Extinción de Incendios de Aragón. Así se daban los primeros pasos para cambiar el actual modelo del Operativo.

En julio de 2020 se adjudicó a la Fundación Pau Costa el contrato para la realización de un estudio para el diseño de un nuevo Operativo de Prevención y Extinción de Incendios Forestales y otras Emergencias Ambientales en el Medio Rural.

El pasado 26 de marzo se iniciaba la última fase con la puesta en marcha de un nuevo proceso de participación en base al estudio realizado por la Fundación y a la propuesta realizada por la Dirección General de Medio Natural Y Gestión Forestal, por lo que este Diputado formula la siguiente

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de prevención y extinción de incendios forestales y otras emergencias ambientales en el medio rural?

Zaragoza, 7 de abril de 2021.

El Diputado  
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA  
V.º B.º  
El Portavoz  
Luis M.º Beamonte Mesa

### Interpelación núm. 48/21, relativa a promoción de los productos aragoneses.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, relativa a promoción de los productos aragoneses, para su tramitación ante el Pleno de esta Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El plan estratégico de promoción de los productos alimentarios aragoneses en el mercado nacional se apoyaba en una investigación sobre el análisis de mercado de los productos alimentarios aragoneses. El objetivo de dicha investigación es conocer y contextualizar el escenario agroalimentario de Aragón desde múltiples puntos de vista en aras de desarrollar un plan estratégico de promoción de los productos agroalimentarios aragoneses que diera respuesta a las necesidades identificadas desde todos los agentes implicados: consumidor, sector y Administración.

De este informe se deducía que Aragón no era percibida especialmente como una comunidad donde destacase la calidad de sus alimentos, así como la falta de referentes de productos aragoneses. Había un 43% de consumidores que eran incapaces de vincular alimentos concretos con Aragón.

En el mismo informe se hacía referencia a la muy baja notoriedad de C'Alial y nula asociación de C'Alial al Gobierno de Aragón a nivel nacional. Jamón de Teruel aparecía como el sello de calidad que gozaba de un mayor reconocimiento y se ponía en evidencia que la cantidad y desorden de estrategias provocaba distanciamiento y desconcierto, generando pérdida de afinidad para los consumidores y de atractivo para los productores.

Partiendo del análisis se marcaron como objetivos, combatir el desconocimiento del consumidor de los alimentos aragoneses y dar respuesta a la demanda desde el sector agroalimentario para recibir un mayor apoyo en comercialización y promoción. En torno a estas dos necesidades se establecieron objetivos divididos según su ámbito, nacional o regional.

La agroalimentación es un sector estratégico en Aragón que aglutina en su conjunto alrededor del 12% del empleo en la comunidad (alrededor de 15.000) y el 10% del Producto Interior Bruto (PIB) regional.

Por lo expuesto, este Diputado presenta la siguiente

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en materia de promoción de los productos agroalimentarios?

Zaragoza, 8 de abril de 2021.

El Portavoz Adjunto  
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

### Interpelación núm. 49/21, relativa a la política general del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de rehabilitación de vivienda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Juste Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movili-

dad y Vivienda la siguiente Interpelación, relativa a la política general del departamento en materia de rehabilitación de vivienda.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La rehabilitación de viviendas debe ser uno de los objetivos prioritarios para el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. Tanto en cuestiones de accesibilidad como de eficiencia energética o conservación, con la finalidad de que todos los ciudadanos cuenten con una vivienda digna.

Tanto en el medio urbano como en el rural, la rehabilitación de viviendas permitirá fortalecer un derecho fundamental y pilar básico del estado del bienestar, además de contribuir a reactivar la economía, generando empleo.

Fachadas, cubiertas de edificios, mejora de la eficiencia energética de las viviendas, accesibilidad de las mismas para personas con dificultades de movilidad, son algunas de las deficiencias básicas que podemos encontrar en muchos edificios.

En estos momentos de crisis económica, las grandes inversiones son difíciles de realizar, pero con el apoyo necesario se pueden impulsar pequeñas mejoras que garanticen una vivienda adecuada, y al mismo tiempo promover la actividad económica impulsando a todos los oficios que trabajan cuando se mejora un inmueble.

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general que va a llevar a cabo el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de rehabilitación de vivienda y, más en concreto, qué medidas va a tomar para conseguir que todas las viviendas del parque inmobiliario aragonés reúnan la característica de vivienda digna?

Zaragoza, 12 de abril de 2021.

El Diputado  
JOAQUÍN JUSTE SANZ  
V.º B.º  
El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

## **Interpelación núm. 50/21, relativa a la política general sobre regadíos del Gobierno de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, relativa a la política general sobre regadíos del Gobierno de Aragón.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre las diversas actuaciones contempladas en el Pacto del Agua firmado en 1992 se contemplaba el embalse de Mularroya.

Esta infraestructura, declarada de interés general, garantizará el suministro suficiente y necesario de agua para 80.000 personas de forma directa de las comarcas de Valdejalón y Calatayud. Cuenta con una inversión aproximada de 188 millones de euros y actualmente los trabajos ejecutados están en torno al 70%.

La sentencia de la Audiencia Nacional, notificada el martes 6 de abril, estima parcialmente los recursos de SEO Birdlife y de la Asociación Jalón Vivo contra las obras de la presa de Mularroya en el río Grío, el azud de derivación en el Jalón y el túnel de trasvase entre ambos cauces. La Audiencia Nacional ha reconocido que la presa de Mularroya, así como su derivación y conducción de trasvase, infringe lo prevenido en la Directiva Marco del Agua con relación al cumplimiento de su artículo 4 sobre objetivos medioambientales.

La resolución abre la vía a un recurso que tendría que presentarse por el Gobierno central, como demandado, o por los codemandados, la UTE constructora Sacyr-Acciona y la Junta Central de Usuarios del Jalón. El consejero de Agricultura anunció, tras la reunión mantenida con la Junta del Jalón, que se impulsarán todos los recursos institucionales para garantizar el fin de la obra de Mularroya tras la sentencia de la Audiencia y se ha solicitado al Ministerio para Transición Ecológica que recurra el fallo. Sin embargo, lo que ha trascendido es que el Ministerio para Transición Ecológica no contempla recurrir la sentencia de la Audiencia Nacional.

Noticia que, a todas luces, supone un varapalo a la agricultura familiar y a la lucha contra la despoblación en la zona.

En similar situación se encuentran la población rural que vive en torno al río Mijares, ante la decisión adoptada por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico de derribar la presa de Los Toranes.

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de su Departamento sobre los regadíos en Aragón?

Zaragoza, 12 de abril de 2021.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

## 3.3. MOCIONES

## 3.3.1. APROBADAS

## 3.3.1.2. EN COMISIÓN

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Mociones que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 15 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Aprobación por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de la Moción núm. 9/21, dimanante de la Interpelación núm. 31/21, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en lo referente a la gestión y captación de los fondos Next Generation EU.**

La Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2021, con motivo del debate de la Moción núm. 9/21, dimanante de la Interpelación núm. 31/21, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en lo referente a la gestión y captación de los fondos Next Generation EU, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a publicar en el portal de transparencia del Gobierno de Aragón, a la mayor brevedad posible, los proyectos que opten a financiarse con el fondo "Europa (React-EU)", elaborados por el conjunto de los Departamentos del Gobierno de Aragón y donde se incorporen además una memoria específica que describa su objetivo y cuantifique el gasto estimado de cada proyecto.

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mantener actualizada la información referente a estos proyectos que se publique en dicho portal web».

Zaragoza, 15 de abril de 2021.

El Presidente de la Comisión  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

### **Aprobación por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de la Moción núm. 10/21, dimanante de la Interpelación núm. 34/21, relativa al fomento de la innovación tecnológica en Aragón.**

La Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2021, con motivo del debate de la Moción núm. 10/21, dimanante de la Interpelación núm. 34/21, relativa al fomento de la innovación tecnológica en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Tejer alianzas en favor del impulso de la bioeconomía aragonesa en colaboración con todos los departamentos y agentes susceptibles de tener un papel relevante dentro del sector.

- Fomentar el desarrollo del Centro de Bioeconomía de Teruel, con el objeto de definir unas líneas estratégicas de actuación que contribuyan a su consolidación como una referencia del sector a nivel nacional.
- Realizar un seguimiento periódico del desarrollo de la bioeconomía en nuestra comunidad, el cual permita conocer el estado y avances del sector, así como evaluar anualmente su situación y los resultados obtenidos» .

Zaragoza, 15 de abril de 2021.

El Presidente de la Comisión  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

### **Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Moción núm. 11/21, dimanante de la Interpelación núm. 36/21, relativa a la política general del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de despoblación.**

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2021, con motivo del debate de la Moción núm. 11/21, dimanante de la Interpelación núm. 36/21, relativa a la política general del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de despoblación, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar y dotar de los mecanismos necesarios para favorecer la rehabilitación de vivienda habitual y permanente a jóvenes de menos de 35 años, en municipios de menos de 3000 habitantes, dentro del territorio aragonés.
2. Mejorar la movilidad de nuestras zonas rurales con la puesta en marcha del nuevo mapa concesional de transporte regular de viajeros por carretera de Aragón.
3. Impulsar campañas de puesta en valor de la vida en los pueblos, resaltando sus fortalezas y generando ilusión en aquellos que quieren cambiar de vida, con la idea de que también en los pueblos se puede emprender y tener éxito».

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

La Presidenta de la Comisión  
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

### **Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Moción núm. 12/21, dimanante de la Interpelación núm. 38/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de fiscalidad.**

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2021, con motivo del debate de la Moción núm. 12/21, dimanante de la Interpelación núm. 38/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de fiscalidad, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, antes de finalizar el segundo periodo de sesiones, se presente para su tramitación en las Cortes de Aragón un proyecto de ley de dinamización del medio rural en el que, junto a otras medidas de ámbito sectorial, se establezcan medidas de política fiscal para luchar contra la despoblación».

Zaragoza, 12 de abril de 2021.

El Presidente de la Comisión  
JOSÉ ANTONIO LAGÜÉNS MARTÍN

#### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN 3.3.2.2. EN COMISIÓN

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2021, ha admitido a trámite las mociones que figuran a continuación, presentadas por los Grupos Parlamentarios, para su tramitación ante las distintas Comisiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Moción núm. 13/21 dimanante de la Interpelación núm. 44/21, relativa a las políticas concretas que va a desarrollar el Gobierno de Aragón para garantizar el desarrollo y cumplimiento de las competencias que ostenta en materia de mediación, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 44/21 relativa a las políticas concretas que va a desarrollar el Gobierno de Aragón para garantizar el desarrollo y cumplimiento de las competencias que ostenta en materia de mediación, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputada Beatriz García González, presenta para su debate y votación en la Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario la siguiente

#### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Impulsar a través del Consejo Aragonés de Coordinación en Materia de Mediación un plan de mediación que contemple:

- a) Acciones en materia de divulgación de la mediación entre la ciudadanía, con acciones concretas que alcancen una efectiva difusión de los distintos mecanismos de mediación que se encuentran a su alcance.
- b) La formación en materia de mediación del personal de justicia de la comunidad autónoma.
- c) La inclusión de la mediación en el plan de formación de los policías locales de la comunidad autónoma.
- d) Se incluya en el Catálogo de referencia y bases de compensación de los módulos, servicios y actuaciones de los profesionales que incluyen las prestaciones de asistencia jurídica gratuita la mediación en el ámbito penal.

2.º La dotación suficiente de los créditos presupuestarios para el desarrollo de las acciones incluidas en el citado plan de mediación, ejecutándose completamente la partida presupuestaria que para el ejercicio 2021 se aprobó en la Ley General de Presupuestos (aplicación presupuestaria 10050/1421/4854/91002).

Zaragoza, 12 de abril de 2021.

La Diputada  
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ  
V.º B.º  
El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

### **Moción núm. 14/21, dimanante de la Interpelación núm. 33/21, relativa a la política general en materia de dependencia, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 33/21, relativa a política general en materia de dependencia, formulada por la Diputada Ángeles Orós Lorente, presenta para su debate y votación en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente

## MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Destinar los recursos humanos y materiales necesarios para reducir lista de espera de acceso a la dependencia y las listas de espera de las personas que, siendo beneficiarias de una prestación o servicio, no están recibiendo de manera efectiva dicha prestación o servicio.

2. Reducir los tiempos de espera para la resolución de los planes individuales de atención y su efectiva puesta en marcha.

3. Priorizar las prestaciones vinculadas al servicio y los servicios, especialmente los servicios y prestaciones residenciales, los centros de día y la atención a domicilio, para personas de grado II y III frente a las prestaciones económicas en el entorno familiar.

Zaragoza, 13 de abril de 2021.

El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

### **Moción núm. 15/21 dimanante de la Interpelación núm. 43/21 relativa a la ganadería intensiva, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 43/21, relativa a la ganadería intensiva, formulada por el Portavoz Adjunto D. Ramiro Domínguez Bujeda, presenta para su debate y votación en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente la siguiente

## MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a defender la ganadería intensiva como uno de los principales motores económicos, de desarrollo y de lucha contra la despoblación, ayudando a los ganaderos a mejorar la productividad en consonancia con la mejora del bienestar animal en cumplimiento de uno de los objetivos específicos de la Política Agrícola Común.

Zaragoza, 13 de abril de 2021.

El Portavoz Adjunto  
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

### **Moción núm. 16/21, dimanante de la Interpelación núm. 42/21, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento para la implantación de servicios de Internet de banda ancha en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm.42/21, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento para la implantación de servicios de Internet de banda ancha en Aragón, formulada por la Diputada Pilar Gayán Sanz, presenta para su debate y votación en el la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento la siguiente

## MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a publicar en el portal de transparencia del Gobierno de Aragón, en el plazo máximo de un mes, la información de conectividad de todas las entidades locales de nuestra

comunidad, donde aparezcan los datos relativos a la fecha de instalación del servicio, la velocidad de conexión disponible y la tecnología utilizada, así como de la operadora que presta o prestará dicho servicio de Internet.

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mantener actualizada la información referente al despliegue de la banda ancha publicada en dicho portal web.

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

## **Enmienda presentada a la Moción núm. 9/21, dimanante de la Interpelación núm. 31/21, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en lo referente a la gestión y captación de los fondos Next Generation EU.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Moción núm. 9/21, dimanante de la Interpelación núm. 31/21, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en lo referente a la gestión y captación de los fondos Next Generation EU, publicada en el BOCA núm. 118, de 23 de marzo de 2021, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Moción núm. 9/21, sobre la política general relativa a la gestión y captación de fondos Next Generation.

### ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir el texto de la Moción por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a publicar en el portal de transparencia del Gobierno de Aragón, los proyectos que opten a financiarse con el fondo "Europa (React-EU)", elaborados por el conjunto de los Departamentos del Gobierno de Aragón y donde se incorporen además una memoria específica que describa su objetivo y cuantifique el gasto estimado de cada proyecto.

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mantener actualizado la información referente a estos proyectos que se publique en dicho portal web».

### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERD  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

## **Enmienda presentada a la Moción núm. 10/21, dimanante de la Interpelación núm. 34/21, relativa al fomento de la innovación tecnológica en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Moción núm. 10/21, dimanante de la Interpelación núm. 34/21, relativa al fomento de la innovación tecnológica en Aragón, publicada en el BOCA núm. 118, de 23 de marzo de 2021, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a Moción número 10/21, dimanante de la Interpelación número 34/21, relativa al fomento de la innovación tecnológica en Aragón.

### ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir el texto de la Moción por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

– Continuar impulsando la bioeconomía de nuestra comunidad en colaboración con todos los departamentos y agentes susceptibles de aportar valor al sector.

Fomentar el desarrollo del Centro de Bioeconomía de Teruel, con el objeto de trazar las líneas estratégicas de actuación, contribuyendo así a consolidarlo como una referencia del sector.

– Realizar un seguimiento periódico del desarrollo del sector de la bioeconomía en nuestra comunidad, el cual permita evaluar anualmente el estado del mismo, así como sus avances».

### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 14 de abril de 2021 .

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERD  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

## **Enmienda presentada a la Moción núm. 11/21, dimanante de la Interpelación núm. 36/21, relativa a la política general del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de despoblación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Moción núm. 11/21, dimanante de la Interpelación núm. 36/21, relativa a la política general del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de despoblación, publicada en el BOCA núm. 120, de 8 de abril de 2021, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda de modificación a la Moción núm. 11/21, dimanante de la Interpelación núm. 36/21, relativa a la política general del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de despoblación, presentada por el G. P. Popular, para su debate y votación en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, del 31 de marzo de 2021.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto del primer punto por el siguiente:

«1. Impulsar y dotar de los mecanismos necesarios para favorecer la rehabilitación de vivienda habitual y permanente a jóvenes de menos de 35 años, en municipios de menos de 3000 habitantes, dentro del territorio aragonés».

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de marzo de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERD  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

### **Enmienda presentada a la Moción núm. 12/21, dimanante de la Interpelación núm. 38/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de fiscalidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Moción núm. 12/21, dimanante de la Interpelación núm. 38/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de fiscalidad, publicada en el BOCA núm. 120, de 8 de abril de 2021, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Moción núm. 12/21, dimanante de la Interpelación núm. 38/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de fiscalidad.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Moción por el siguiente:

«Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que, junto a medidas de otro tipo, y en eficiente consonancia con ellas, promueva las iniciativas legislativas pertinentes para el establecimiento de una fiscalidad diferenciada en las zonas rurales afectadas por el problema de la despoblación».

## MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 9 de abril de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERD  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

## 3.4. PREGUNTAS

## 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

## 3.4.1.1. EN PLENO

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

*El Presidente de las Cortes*  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Pregunta núm. 269/21, relativa a la recuperación del edificio y entorno del Buen Pastor de Valdefierro, asumida la iniciativa ciudadana de D. Tomás Hinojosa Pardo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta (asumida de la iniciativa ciudadana del Sr. Tomás Hinojosa Pardo) relativa a la recuperación del edificio y entorno del Buen Pastor de Valdefierro.

## PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proyecto para la recuperación del espacio del antiguo edificio y entorno del Buen Pastor, en el zaragozano barrio de Valdefierro?

Zaragoza, 7 de abril de 2021.

La Diputada  
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

## **Pregunta núm. 272/21, relativa al aplazamiento del pago de tasa fiscal sobre el juego relativa a las máquinas recreativas con premio o de azar.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa al aplazamiento del pago de tasa fiscal sobre el juego relativa a las máquinas recreativas con premio o de azar.

### ANTECEDENTES

El *Boletín Oficial de Aragón* publicó 25 de marzo la Resolución por la que se somete a información pública el proyecto de Orden del Consejero de Hacienda y Administración Pública, por la que se adoptan medidas excepcionales en relación con el plazo de ingreso de la tasa fiscal sobre el juego relativa a las máquinas recreativas con premio o de azar.

Posteriormente se publicó una nueva Resolución del Director General de Tributos por la que se amplía el plazo de cumplimentación del trámite de información pública de la Resolución de 12 de marzo de 2021, por la que se somete a información pública el citado proyecto de Orden.

La Orden que se encuentra sometida a información pública deroga la Orden HAP/1269/2020, de 10 de diciembre, por la que se adoptan medidas excepcionales en relación con la tasa fiscal sobre el juego relativa a las máquinas recreativas con premio o de azar, que ya ampliaba el plazo de pagos de este tributo, y lo amplía todavía más su plazo hasta el 20 de febrero de 2022.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué razones de interés general motivan el aplazamiento del pago de los tributos del juego?

Zaragoza, 8 de abril de 2021.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Pregunta núm. 273/21, relativa a la situación actual del proceso de vacunación en Aragón tras la modificación del tramo de edad de la vacuna AstraZeneca.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la situación actual del proceso de vacunación en Aragón tras la modificación del tramo de edad de la vacuna AstraZeneca.

### ANTECEDENTES

El pasado día 7 de abril, tras la reunión del Consejo Interterritorial de Salud, y por decisión consensuada de las comunidades autónomas, se decidió que solo se inoculará la vacuna contra el COVID-19 de AstraZeneca a personas de entre 60 y 65 años de edad.

### PREGUNTA

Tras la nueva situación generada respecto a la vacuna AstraZeneca, ¿cuál es la situación actual del proceso de vacunación en Aragón, qué previsión ofrece el Gobierno sobre las perspectivas de vacunación y en qué se va a modificar la Estrategia de Vacunación en vigor?

Zaragoza, 8 de abril de 2021.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

## **Pregunta núm. 274/21, relativa a hostelería en Semana Santa.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Jara Bernués Oliván, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero

de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a hostelería en Semana Santa.

#### ANTECEDENTES

La Semana Santa de este año se ha visto marcada, nuevamente, por la COVID-19.

A diferencia del pasado año, en el que nos encontrábamos en pleno confinamiento a causa de la pandemia, este año se ha permitido la movilidad entre las provincias aragonesas. Sin embargo, algo que aparentaba ser beneficioso para nuestra economía ha tenido efectos muy dispares en nuestro territorio.

Así como para las zonas pirenaicas la Semana Santa ha supuesto una inyección tras un duro invierno marcado por la no apertura de las pistas de esquí, a excepción de Astún, con la consecuente pérdida de ingresos que ello ha conllevado y que tantas veces hemos manifestado desde este Grupo Parlamentario, o la provincia de Teruel, concretamente en la comarca del Matarraña, que ha visto aumentar considerablemente la afluencia de turistas. Para otras zonas, como la ciudad de Zaragoza, la Semana Santa no ha sido tan beneficiosa pues, a causa de las restricciones de movilidad que todavía nos afectan, no ha podido atraerse a turistas procedentes de otras comunidades autónomas o extranjeros y, por tanto, la clientela zaragozana que no se ha trasladado a otras zonas de la comunidad no ha sido suficiente para poder salvarla.

Por ello, esta Diputada plantea la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué valoración hacen desde su Departamento de la repercusión que ha tenido esta Semana Santa para la hostelería aragonesa ante las limitaciones derivadas de la pandemia provocada por la COVID-19?

Zaragoza, 9 de abril de 2021.

La Diputada  
JARA BERNUÉS OLIVÁN

### **Pregunta núm. 275/21, relativa a la apertura de la Hospedería de San Juan de la Peña.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Jara Bernués Oliván, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la apertura de la Hospedería de San Juan de la Peña.

#### ANTECEDENTES

El 18 de marzo de 2021 comparecía ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el Director Gerente de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés.

En dicha comparecencia, el Director Gerente señalaba que la cafetería de la Hospedería ya se encuentran abierta y anunciaba que dentro de poco tienen previsto licitar las obras que faltan para su puesta en marcha, así como para la explotación del restaurante.

Igualmente, informó de que se barajan nuevos modelos de explotación para la Hospedería de San Juan de la Peña debido a los deficientes resultados derivados de la explotación por empresas externas. Concretamente, se anunció la posibilidad de que la misma sea explotada por la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés con medios y personal propios, debido a que solo cuenta con 26 habitaciones y consideran que sus empleados están capacitados para su llevanza y gestión.

Por todo ello, esta Diputada plantea la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuándo y en qué condiciones tienen prevista la licitación para la apertura y explotación de la Hospedería de San Juan de la Peña?

Zaragoza, 9 de abril de 2021.

La Diputada  
JARA BERNUÉS OLIVÁN

## **Pregunta núm. 277/21, relativa a la planificación de la vacunación durante el período estival.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la planificación de la vacunación durante el periodo estival.

### ANTECEDENTES

El pasado 6 de abril de 2021 compareció el Presidente del Gobierno de España y entre otras cuestiones afirmó que el ritmo de vacunación se acelerará durante este mes de abril, anunciando que en total más de 87 millones de dosis están contratadas para recibir entre abril y septiembre de este año.

Según las previsiones del Gobierno, el 70% de la población, es decir, 33 millones, estará inmunizada a finales del mes de agosto.

Por lo que el Grupo Parlamentario Vox en Aragón formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué planificación en materia de recursos humanos y medios materiales se van a llevar a cabo en su departamento para afrontar el plan de vacunación durante los meses estivales?

Zaragoza, 9 de abril de 2021.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

## **Pregunta núm. 279/21, relativa a la distribución de los ordenadores anunciados por la Ministra de Educación y Formación Profesional.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Diputado y Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la distribución de los ordenadores anunciados por la Ministra de Educación y Formación Profesional.

### ANTECEDENTES

El Ministerio de Educación y Formación Profesional ha anunciado este miércoles 7 de abril que Aragón recibirá a lo largo de este mismo mes los primeros ordenadores con conectividad del programa Educa en Digital, en concreto 11.252 dispositivos.

### PREGUNTA

¿Con este número de dispositivos se cubren todas las demandas y necesidades que en esta materia se han generado por la pandemia del COVID-19, y, si es así, en qué plazo tienen previsto finalizar el reparto de estos ordenadores en los diferentes centros escolares?

Zaragoza, a 9 de abril de 2021.

Diputado Portavoz del G.P. Vox en Aragón  
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

## **Pregunta núm. 280/21, relativa al destino de las partidas presupuestarias destinadas al Hospital San Jorge de Huesca y al Centro de Salud del Barrio de Jesús de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el

Pleno, la siguiente Pregunta relativa al destino de las partidas presupuestarias destinadas al Hospital San Jorge de Huesca y al Centro de Salud del Barrio de Jesús de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

En sesión plenaria, la Consejera de Sanidad manifestó que las obras de ampliación de Urgencias del Hospital San Jorge de Huesca y el nuevo Centro de Salud del Barrio de Jesús de Zaragoza son dos infraestructuras que van a realizarse a cargos de los Fondos React-UE, pese a tener partida presupuestaria concreta y aprobada en el presupuesto de nuestra comunidad autónoma.

#### PREGUNTA

Tras las manifestaciones antes referidas, ¿cuál es el destino actual de las partidas presupuestarias que obran en el presupuesto, sección 52, destinadas a las obras de ampliación de Urgencias del Hospital San Jorge de Huesca y el nuevo Centro de Salud del Barrio de Jesús de Zaragoza?

Zaragoza, 12 de abril de 2021.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 281/21, relativa a la situación de la bolsa de alquiler social en Teruel y posibles convenios con el Ayuntamiento de Teruel para solucionarlo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Ortas Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la situación de la bolsa de alquiler social en Teruel y posibles convenios con el Ayuntamiento de Teruel para solucionarlo.

#### ANTECEDENTES

En lo concerniente a la bolsa de alquiler social, es de sobra conocida la falta de viviendas disponibles con relación a las personas que tienen su derecho reconocido en la misma para disponer de una de ellas.

En la ciudad de Teruel, al déficit de la misma se debe añadir situaciones de familias en riesgo de exclusión social como es la situación especial que se vive en el conocido barrio de Pomecia, donde los problemas urbanísticos han llegado a la intervención incluso de los tribunales de justicia.

Para poder solucionar estos problemas, el Ayuntamiento y la Consejería de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda se emplazaron a la firma de convenios en los que se pudiera ampliar tanto en el incremento del parque de vivienda disponible para alquiler social, incluso un plan específico para la erradicación de la infravivienda en Pomecia.

El problema es complejo y requiere de actuaciones concretas y conjuntas entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Teruel.

Otra de las fórmulas planteadas podría ser la cesión de terreno por parte del Ayuntamiento de Teruel, que a través de herramientas propias del Gobierno de Aragón ampliar el parque público de vivienda, destinando algunas de ellas a la bolsa de alquiler social y también para el incremento de la vivienda disponible para alquiler asequible.

Cualesquiera de estas soluciones, ambas partes han mostrado su voluntad política en ponerlas en marcha, pero deben materializarse.

#### PREGUNTA

¿Qué gestiones está realizando su departamento para incrementar el parque de viviendas de la bolsa de alquiler social en la ciudad de Teruel?

Zaragoza, 12 de abril de 2021.

El Diputado  
CARLOS ORTAS MARTÍN

## **Pregunta núm. 282/21, relativa a las líneas de autobús que unen la Ribera Alta con la ciudad de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Ortas Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las líneas de autobús que unen la Ribera Alta con la Ciudad de Zaragoza.

### ANTECEDENTES

Desde hace varias semanas, se han reducido las frecuencias de las líneas que unían algunos municipios de la Ribera Alta con la capital de Zaragoza.

Algunas de estas reducciones se han producido de manera unilateral, sin contar con los municipios y con criterios económicos.

Está claro que la pandemia está afectando de forma importante a las comunicaciones, bien sea por las restricciones a la movilidad aplicadas, bien sea por el temor a viajar en transportes comunitarios de una parte importante de la población.

En Pedrola y Figueruelas, por ejemplo, la reducción ha sido a tres servicios de lunes a viernes, uno de ida a la ciudad de Zaragoza, dos de vuelta. En este caso, por ejemplo, Pedrola, se incorporó al Consorcio de Transportes Urbanos del Área de Zaragoza.

La futura red de transporte público metropolitano del área de Zaragoza, que se licitará de manera conjunta junto con la renovación del resto de concesiones del nuevo mapa autonómico de transporte público. Será en ese momento cuando se ponga en marcha el aumento de las expediciones, nuevas conexiones especialmente con los municipios del entorno y con Zaragoza; y todas las ventajas que llevan implícitas la integración tarifaria en materia de bonos, trasbordos, servicios de recarga.

Pero, mientras tanto, las conexiones en estos municipios están decayendo a la espera de su solución definitiva.

Por lo expuesto, este Diputado realiza la siguiente

### PREGUNTA

¿Tiene prevista su consejería incrementar el número de servicios de los municipios de la Ribera Alta con Zaragoza hasta la llegada del nuevo mapa concesional?

Zaragoza, 12 de abril de 2021.

El Diputado  
CARLOS ORTAS MARTÍN

## **Pregunta núm. 283/21, relativa a los bomberos de Teruel.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Beatriz García González, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a los bomberos de Teruel.

### ANTECEDENTES

La cuarta parte de las poblaciones de la provincia de Teruel supera el tiempo de desplazamiento máximo desde el parque de extinción de incendios más cercano, según lo establecido por la Ley del Fuego de Aragón, que fija un tope de 35 minutos.

Según un informe realizado por la Diputación Provincial de Teruel, 56 de los 236 municipios turolenses, el 24%, están a más de 35 minutos y 11 superan la hora de desplazamiento. Por comarcas en las que parte de sus municipios sobrepasan el tiempo máximo de desplazamiento de los bomberos, están Gúdar-Javalambre, la Sierra de Albarracín y el Matarraña, con 16, 17 y 3 poblaciones, respectivamente, por encima de 35 minutos.

La base que tiene asignadas más localidades por encima de la media hora de viaje es la de Teruel capital, con 38 pueblos en esta situación repartidos entre las comarcas de la Sierra de Albarracín y Gúdar-Javalambre, principalmente. Tiene a su cargo las dos poblaciones más alejadas del servicio en la provincia, La Iglesuela del Cid y Puertomingalvo, a una hora y cuarto.

Por su parte, la Diputación Provincial de Teruel tiene convenios firmados con la Diputación de Castellón para la cobertura de zonas limítrofes, como el Maestrazgo, pero el informe considera «necesario e imprescindible contar con los medios propios para cubrir cualquier siniestro».

Medios propios que aseguren el cumplimiento de las previsiones establecidas por la Ley del Fuego y, fundamentalmente, que no dejen fuera a distintas poblaciones de Teruel de la ratio temporal marcada por esta.

Ante esta situación, esta Diputada realiza la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto arbitrar su departamento para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley del Fuego en Teruel y su provincia?

Zaragoza, 12 de abril de 2021.

La Diputada  
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ

### **Pregunta núm. 284/21, relativa a los fondos React-EU.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Cortés Bureta, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los fondos React-EU.

#### ANTECEDENTES

En el pasado Consejo de Gobierno del día 7 de abril, el Departamento de Hacienda transfirió a los distintos departamentos fondos React-EU para gestionar proyectos de recuperación, por lo que esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué proyectos concretos va a asumir el Departamento de Educación, Cultura y Deporte con los 12,1 millones que le han transferido?

Zaragoza, 12 de abril de 2021.

La Diputada  
PILAR CORTÉS BURETA

### **Pregunta núm. 285/21, relativa al problema de conexión a internet del barrio pedáneo de Castralvo (Teruel).**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Marta Fernández Martín, Diputada del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al problema de Conexión a internet del barrio pedáneo de Castralvo (Teruel).

#### ANTECEDENTES

El barrio de Castralvo, separado apenas de Teruel por 3 km, es un ejemplo sangrante de lo que ahora se denomina «brecha digital».

Por el mero hecho de residir en el barrio pedáneo de Castralvo, los turolenses que allí viven sufren un modo encubierto de exclusión social que cada vez está teniendo más impacto en su vida cotidiana.

A raíz de la COVID-19 y el consiguiente confinamiento, las necesidades de teletrabajo y de comunicación a través de internet han incrementado las demandas de una conexión que no termina de llegar.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Para cuándo está previsto solucionar de una vez por todas el problema de la comunicación digital por internet y telefonía móvil en esta zona?

Zaragoza, 12 de abril de 2021.

La Diputada del G.P. Vox en Aragón  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### **Pregunta núm. 286/21, relativa al proceso de escolarización para el curso 2021-2022.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al proceso de escolarización para el curso 2021-2022.

## ANTECEDENTES

El 12 de abril se publicó en el BOA el decreto de escolarización aprobado en el Consejo de Gobierno y la orden de escolarización se publicará el martes 13 de abril.

En dicho decreto se hace referencia a sustituir el criterio de renta mínima por el de ser preceptor de IMV, renta social o participar en un proceso de inclusión social a pesar de las dificultades vigentes que está teniendo la implementación del IMV y la derogación de nuestro anterior IAI, sin que se haya puesto en marcha la prestación aragonesa complementaria.

Por otro lado, y para garantizar la no discriminación por motivos socioeconómicos, en ningún caso los centros públicos y los privados concertados podrán percibir cantidades de las familias por recibir las enseñanzas de carácter gratuito, imponer a las familias la obligación de hacer aportaciones a fundaciones o a asociaciones ni establecer servicios obligatorios, asociados a las enseñanzas, que requieran aportación económica por parte de las familias de los alumnos. Quedan excluidas de esta categoría las actividades extraescolares, las actividades complementarias y los servicios complementarios escolares, que, en todo caso, tendrán carácter voluntario. Aunque no aparece como se va a garantizar esta cuestión.

En dicho decreto de escolarización no se ha recogido ni establecido la reducción de ratios, que fue un acuerdo de la EARSE y un compromiso siempre pospuesto, ni establece mecanismos para la distribución de alumnado con necesidades de apoyo educativo ni para compensar o reforzar los centros que así lo tienen, por lo que no incide en el proceso de segregación de centros escolares que se da en el territorio.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿En qué aspectos se debería incidir para mejorar la distribución del alumnado en los centros, reducir la segregación escolar y reforzar a los centros en desventaja?

En Zaragoza, 12 de abril de 2021.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Pregunta núm. 287/21, relativa a la presa de Los Toranes en Albentosa.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la presa de Los Toranes en Albentosa.

## ANTECEDENTES

La Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ordenó, a finales del 2020 mediante resolución demoler la central hidroeléctrica de Iberdrola en Albentosa y sus instalaciones complementarias, entre las que destaca la presa de Los Toranes, construida en los años cincuenta del siglo XX en el río Mijares con medio hectómetro cúbico de capacidad.

La eliminación del pantano ha provocado la movilización de los regantes, así como de los respectivos ayuntamientos, para reclamar la conservación del embalse.

Por el contrario, colectivos ecologistas defienden el desmantelamiento por entender que eliminará un obstáculo en el río y favorecerá su regeneración.

La demolición, ordenada al agotarse la concesión del aprovechamiento hidroeléctrico, será ejecutada, según la orden gubernamental, por cuenta de Iberdrola, que tiene seis meses para presentar el proyecto de derribo ante la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ), y, en caso de no acometerlo, lo ejecutará la propia CHJ de forma subsidiaria.

Por lo que el Grupo parlamentario Vox en Aragón formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué postura tiene su departamento respecto al derribo de la presa de Los Toranes y ha realizado su departamento alguna gestión en este asunto?

Zaragoza, 12 de abril de 2021.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

### **Pregunta núm. 288/21, relativa a los problemas de que genera la autocitación en el proceso de vacunación.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a los problemas que genera la autocitación en el proceso de vacunación.

## ANTECEDENTES

En el momento actual del proceso de vacunación se ha planteado el acceso a las autocitas para la vacuna de la COVID-19 por internet y a la aplicación móvil de Salud Informa en Aragón para los primeros grupos de mayores del calendario de vacunación de Aragón, que ya no serán llamados por teléfono.

Hasta ahora, los centros de salud han ido avisando vía telefónica a los mayores de 80 años para decirles el día y la hora en la que tenían que acudir para inocularles la vacuna de Pfizer. No será así con los siguientes (de 76 a 79 años), que solo pueden solicitarla *online* o por la app. Así como las personas de 63, 64 y 65 años, que se están viendo abocadas a utilizar internet para autocitarse para vacunarse.

Esta medida no está teniendo en cuenta la brecha digital, que puede ser producida por falta de conocimientos informáticos y/o por falta de recursos económicos para disponer de acceso a internet o a equipos informáticos, teléfono, tablet, etc., así como dando realmente problemas de acceso a la plataforma. Situaciones que no se han complementado con vías alternativas de acceso a la solicitud de la vacunación.

Por otro lado, al no reforzarse las líneas telefónicas para llamar al centro de salud ni el personal para atenderlas, la atención telefónica en los centros de salud está colapsada, afectando a la satisfacción de las personas usuarias y a la imagen de los centros de salud, ya muy deteriorada con la priorización de la telemedicina.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué medidas y recursos se plantean poner en marcha para compensar la brecha digital de las personas mayores y el acceso telefónico al centro de salud?

En Zaragoza, 12 de abril de 2021.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## Pregunta núm. 289/21, relativa a las ayudas al sector del ocio nocturno.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas al sector del ocio nocturno.

### ANTECEDENTES

La crisis económica, agravada por la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2, ha generado una grave crisis económica, especialmente por la caída de la actividad económica de algunos sectores, y que a su vez ha supuesto una intensa destrucción de empleo.

En concreto, la previsión de crecimiento de la economía española ha sido rebajada por el Gobierno al 6,5% y por el Banco de España, al 6%.

En Aragón, la actual recesión ha provocado que 85.882 aragonesas y aragoneses estén en paro.

Asimismo, hay una serie de sectores que han visto especialmente afectada su actividad. Entre ellos, se encuentra el del ocio nocturno. Los diferentes negocios han debido optar entre el cierre del local o la modificación de la licencia de su actividad. En consecuencia, este sector acumula una caída en la facturación de 787,9 millones de euros y unas pérdidas de 121 millones, en el último año, según los datos de la Federación Nacional de Empresarios del Ocio y Espectáculos España de Noche.

Según datos de la Asociación Provincial de Empresarios de Salas de Fiesta y Discotecas de Zaragoza y Provincia, han cerrado este año 193 locales de ocio en Aragón (casi el 25% de los 775 que existían en Aragón en marzo de 2020) debido al descenso de la facturación, que cifran en el 84%.

A la falta de propuestas para poder realizar una reapertura de la actividad por parte de la Administración central y autonómica, se une la escasez de ayudas directas entre las diversas administraciones, mientras sí deben acometer todos los pagos y obligaciones a los que les someten las diversas administraciones.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué medidas está tomando el Departamento de Economía, Planificación y Empleo y cuáles piensa tomar para la sostenibilidad de la actividad y del empleo del sector del ocio nocturno?

Zaragoza, 12 de abril de 2021.

El Diputado  
JAVIER CAMPOY MONREAL

## Pregunta núm. 290/21, relativa a celebración del Foro Post-COVID-19 encomendado a la ACPUA.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Beatriz Acín Franco, Diputada El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a celebración del Foro Post-COVID-19 encomendado a la ACPUA.

### ANTECEDENTES

El Director General de Universidades, el Sr. Guirado, anunció en una de sus comparecencias la celebración de un foro estratégico Post-COVID-19 a través de la Agencia de Calidad Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA).

La Ley 17/2018, de Investigación e Innovación de Aragón, con el fin de dotar al sistema de I+D+i aragonés de un instrumento propio para la evaluación, acreditación y certificación de sus agentes, incorpora esta atribución a la ACPUA.

Por todo ello, esta Diputada plantea la siguiente

### PREGUNTA

¿Se ha celebrado o cuando se tiene prevista la celebración del foro estratégico Post-COVID-19 encomendado a la ACPUA?

Zaragoza, 12 de abril de 2021.

La Diputada  
BEATRIZ ACÍN FRANCO

#### 3.4.1.4. RETIRADAS

### **Retirada de la Pregunta núm. 64/21, relativa a la apertura de un corredor turístico para el Pirineo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) ha procedido a retirar su Pregunta núm. 64/21, relativa a la apertura de un corredor turístico para el Pirineo, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 105, de 26 de enero de 2021.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 9 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Retirada de la Pregunta núm. 65/21, relativa a la campaña de Navidad 2020.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz de. G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) ha procedido a retirar Pregunta núm. 65/21, relativa a la campaña de Navidad 2020, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 105, de 26 de enero de 2021.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 9 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

---

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Pregunta núm. 267/21, relativa al proyecto piloto en la Comunidad Autónoma desarrollado por la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Sainz Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto piloto en la Comunidad Autónoma desarrollado por la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios.

## ANTECEDENTES

El 8 de marzo de 2021 compareció ante la Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatuario la Delegada Territorial de Huesca. Explico su participación en un proyecto de la Comunidad Autónoma sobre las cargas de trabajo en la Administración. Este proyecto se está desarrollando por parte de la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios.

## PREGUNTA

¿Qué auditoria se está desarrollando por parte de la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios relativa a las cargas de trabajo de la Administración autonómica de Huesca?

Zaragoza, 6 de abril de 2021.

La Diputada  
ANA CRISTINA SAINZ MARTÍNEZ

### **Pregunta núm. 268/21, relativa a la recuperación del edificio y entorno del Buen Pastor de Valdefierro, asumida la iniciativa ciudadana de D. Tomás Hinojosa Pardo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta (asumida de la iniciativa ciudadana del Sr. Tomás Hinojosa Pardo) relativa a la recuperación del edificio y entorno del Buen Pastor de Valdefierro.

## PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proyecto para la recuperación del espacio del antiguo edificio y entorno del Buen Pastor, en el zaragozano barrio de Valdefierro?

¿Este proyecto incluye las peticiones formuladas por las distintas asociaciones y colectivos vecinales, transmitidas al Gobierno de Aragón en varias ocasiones, incluida la Comparecencia Ciudadana en las Cortes, que las distintas asociaciones y entidades de Valdefierro realizamos el 10 de marzo de 2020?

¿Está prevista la utilización de la fórmula de colaboración público privada? ¿Con qué cuantía económica cuenta dicho proyecto?

¿Cuáles son las condiciones del acuerdo (entrada en vigor, vigencia etc.) firmado entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón para que el primero se encargue de las labores de limpieza y mantenimiento de los jardines anexos al edificio Buen Pastor, conocido como Jardín Emergente?

Zaragoza, 7 de abril de 2021.

La Diputada  
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

### **Pregunta núm. 270/21, relativa a la recuperación del edificio y entorno del Buen Pastor de Valdefierro, asumida la iniciativa ciudadana de D. Tomás Hinojosa Pardo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Beatriz García González, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Ciudadanía y Derechos sociales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la recuperación del edificio y entorno del Buen Pastor de Valdefierro, asumida la iniciativa ciudadana de D. Tomás Hinojosa Pardo.

## ANTECEDENTES

El Sr. Tomás Hinojosa Pardo presentó una pregunta de iniciativa ciudadana que fue admitida a trámite el pasado día 7 de abril de 2021 por la Mesa de las Cortes.

Esta iniciativa dice textualmente:

Que solicita se tenga por presentada la siguiente propuesta de pregunta relativa a la recuperación del edificio y entorno del Buen Pastor de Valdefierro, la iniciativa es la siguiente:

¿En qué situación se encuentra el proyecto para la recuperación del espacio del antiguo edificio y entorno del Buen Pastor, en el zaragozano barrio de Valdefierro?

¿Este proyecto incluye las peticiones formuladas por las distintas asociaciones y colectivos vecinales, transmitidas al Gobierno de Aragón en varias ocasiones, incluida la comparecencia ciudadana en las Cortes, que las distintas asociaciones y entidades de Valdefierro realizamos el 10 de marzo de 2020?

¿Está prevista la utilización de la fórmula de colaboración público-privada? ¿Con qué cuantía económica cuenta dicho proyecto?

¿Cuáles son las condiciones del acuerdo (entrada en vigor, vigencia...) firmado entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón para que el primero se encargue de las labores de limpieza y mantenimiento de los jardines anexos al edificio Buen Pastor, conocido como Jardín Emergente?

Admitida a trámite la propuesta de pregunta conforme al artículo 266.3, el Diputado que suscribe manifiesta la voluntad de asumirla y tramitarla para respuesta escrita.

Por todo lo cual se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

1.º ¿En qué situación se encuentra el proyecto para la recuperación del espacio del antiguo edificio y entorno del Buen Pastor, en el zaragozano barrio de Valdefierro?

2.º ¿Este proyecto incluye las peticiones formuladas por las distintas asociaciones y colectivos vecinales, transmitidas al Gobierno de Aragón en varias ocasiones, incluida la comparecencia ciudadana en las Cortes, que las distintas asociaciones y entidades de Valdefierro realizamos el 10 de marzo de 2020?

3.º ¿Está prevista la utilización de la fórmula de colaboración público-privada? ¿Con qué cuantía económica cuenta dicho proyecto?

4.º ¿Cuáles son las condiciones del acuerdo (entrada en vigor, vigencia...) firmado entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón para que el primero se encargue de las labores de limpieza y mantenimiento de los jardines anexos al edificio Buen Pastor, conocido como Jardín Emergente?

Zaragoza, 8 de abril de 2021.

La Diputada  
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ

### **Pregunta núm. 271/21, relativa a protección de empleados públicos por transmisión de la COVID-19 de visones ante sus capturas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a protección de empleados públicos por transmisión de la COVID-19 de visones ante su capturas.

#### ANTECEDENTES

En mayo de 2020, el Gobierno de Aragón ordenó el sacrificio de 92.700 visones en una explotación ubicada en La Puebla de Valverde (Teruel) al verse afectada por un brote de coronavirus entre sus trabajadores y la determinación de un alto porcentaje de contagios entre los animales testeados.

Tras la constatación de la zoonosis transmitida por visones a humanos, los países de la Unión Europea han actuado de manera dispar ante este tipo de explotaciones.

No obstante, la fuga de estos mustélidos es señalada por organizaciones y especialistas en ecología y conservación en múltiples ocasiones por su impacto medioambiental y su efecto nocivo sobre la biodiversidad, desplazando o devorando a especies autóctonas.

La Organización Mundial de la Salud y la Comisión Europea han reconocido este riesgo para la salud.

La captura para la extracción de visones asilvestrados del medio natural, donde puede representar un reservorio de la enfermedad, se viene haciendo durante las últimas dos décadas fundamentalmente con el trabajo de los agentes de protección de la naturaleza.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

#### PREGUNTAS

1. ¿Qué medidas de protección individual se han adoptado para las personas que se encargan de la captura y sacrificio de los visones asilvestrados ante el riesgo de transmisión de la COVID-19?

2. ¿Se ha valorado instar la inclusión de estas personas como personal de riesgo para incorporarlos en los protocolos de vacunación?

Zaragoza, a 8 de abril de 2021.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Pregunta núm. 276/21, relativa a la recuperación del edificio y entorno del Buen Pastor de Valdefierro, asumida la iniciativa ciudadana de D. Tomás Hinojosa Pardo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la recuperación del edificio y entorno del Buen Pastor de Valdefierro.

### ANTECEDENTES

El Señor Tomás Hinojosa Pardo, en representación de las diferentes asociaciones y entidades del barrio de Valdefierro aglutinadas en la Plataforma para la Recuperación del Buen Pastor, presentó una pregunta de iniciativa ciudadana que fue admitida a trámite el pasado día 7 de abril por la Mesa de las Cortes.

Esta iniciativa introduce textualmente:

— ¿En qué situación se encuentra el proyecto para la recuperación del espacio del antiguo edificio y entorno del Buen Pastor, en el zaragozano barrio de Valdefierro?

— ¿Este proyecto incluye las peticiones formuladas por las distintas asociaciones y colectivos vecinales, transmitidas al Gobierno de Aragón en varias ocasiones, incluida la comparecencia ciudadana en las Cortes, que las distintas asociaciones y entidades de Valdefierro realizamos el 10 de marzo de 2020?

— ¿Está prevista la utilización de la fórmula de colaboración público-privada? ¿Con qué cuantía económica cuenta dicho proyecto?

— ¿Cuáles son las condiciones del acuerdo (entrada en vigor, vigencia...) firmado entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón para que el primero se encargue de las labores de limpieza y mantenimiento de los jardines anexos al edificio Buen Pastor, conocido como Jardín Emergente?

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón recibió traslado de la admisión de la propuesta de pregunta conforme al artículo 266.3, por lo que el Diputado que suscribe manifiesta la voluntad de asumirla y tramitarla para respuesta escrita.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

### PREGUNTAS

¿En qué proyecto está trabajando el Gobierno de Aragón para el espacio y el entorno del Buen Pastor, en el zaragozano barrio de Valdefierro? ¿Con qué colectivos se han reunido para la concreción del proyecto? ¿Qué contenido, fórmula de gestión y presupuesto requiere el desarrollo del proyecto y en qué plazo se plantea iniciar la intervención?

¿Cuáles han sido las condiciones del acuerdo firmado entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón para que el primero se encargue de las labores de limpieza y mantenimiento de los jardines anexos al edificio Buen Pastor, conocido como Jardín Emergente?

En Zaragoza, a 9 de abril de 2021.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Pregunta núm. 278/21, relativa al destino dado a la cantidad recibida del fondo COVID-19 (Real Decreto Ley 22/2020, de 16 de junio) según la Orden HAC/1097/2020, de 24 de noviembre.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta

escrita, la siguiente Pregunta relativa al destino dado a la cantidad recibida del fondo COVID-19 (Real Decreto Ley 22/2020, de 16 de junio), según La Orden HAC/1097/2020, de 24 de noviembre.

#### ANTECEDENTES

Con fecha, 16 de junio de 2020, se aprobó por el Consejo de Ministros un fondo COVID-19 con una dotación de 16.000 millones de euros.

La Orden HAC/1097/2020, de 24 de noviembre, por la que se determina la cuantía última de recursos de la distribución del Fondo COVID-19 (Real Decreto Ley 22/2020, de 16 de junio) entre las comunidades autónomas, establecía la distribución y libramiento de la cantidad de 120.670.440 euros para Aragón.

#### PREGUNTA

¿Se ha recibido la citada cantidad, y, si es así, cuál ha sido el destino, desglosado, que se ha dado a este importe de fondo recibido?

Zaragoza, a 9 de abril de 2021.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

### **Pregunta núm. 291/21, relativa a los criterios para el desistimiento en el requerimiento hecho al Ayuntamiento de Zaragoza sobre el cambio del nombre de calles franquistas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los criterios para el desistimiento en el requerimiento hecho al Ayuntamiento de Zaragoza sobre el cambio del nombre de calles franquistas.

#### ANTECEDENTES

Estos días hemos podido conocer por diversos medios de comunicación que el Gobierno de Aragón ha modificado el requerimiento inicial efectuado al Ayuntamiento de Zaragoza para la retirada de los nombres de varias calles dedicadas a personajes franquistas o colaboracionistas con el golpe de Estado fascista de 1936, para reclamar tan solo la retirada de las calles dedicadas a Miguel Allué Salvador y a Gonzalo Calamita y sin ver problema en el mantenimiento en el callejero de las dedicadas al Arzobispo Domenech y a otras personas significadas por su adhesión al franquismo.

La Ley de Memoria Democrática de Aragón se aprobó en noviembre de 2018, sin que a día de hoy se hayan desarrollado y puesto en marcha algunos de los aspectos más fundamentales de la norma, como la constitución de la comisión técnica de memoria democrática, el plan de acción de la memoria democrática y el centro de investigación, y que no han desarrollado el régimen sancionador, pero que, no obstante, ya está plenamente en vigor.

El Tribunal Superior de Justicia de Aragón emitirá sentencia sobre el recurso de apelación que la Fundación 14 de Abril interpuso al no retirar el Ayuntamiento de Zaragoza cinco calles dedicadas a personajes franquistas o a colaboracionistas con el golpe de Estado fascista.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

#### PREGUNTAS

1. ¿Por qué motivos el Gobierno de Aragón ha desistido en el requerimiento hecho al Ayuntamiento de Zaragoza sobre el cambio de nombre de algunas calles dedicadas a personajes franquistas o colaboracionistas con el golpe de Estado de 1936, en cumplimiento con la vigente Ley de Memoria Democrática de Aragón?

2. ¿Por qué han adoptado esta decisión sin constituir los órganos técnicos que debieran haber informado al respecto de esta decisión y sin esperar a la resolución por parte del TSJ de Aragón?

Zaragoza, a 12 de abril de 2021.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### 3.4.2.2. RESPUESTAS

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.*

*Zaragoza, 14 de abril de 2021.*

*El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN*

### **Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 195/21, relativa a la devolución del IVA correspondiente al ejercicio 2017 (BOCA núm. 117, de 16/03/2021).**

El Gobierno de Aragón no ha renunciado de manera expresa al ejercicio de acciones judiciales en relación con la liquidación de la recaudación del impuesto sobre el valor añadido del ejercicio del 2017.

El 4 de febrero de 2020 se remitió una carta a la Ministra de Hacienda, en ella se circunscribe el asunto a la negativa afección en el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Tras la celebración del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 7 de febrero de 2020, han tenido lugar las siguientes acciones:

- Conforme al artículo 44 de la Ley 28/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se ha formulado requerimiento previo a la vía contencioso-administrativa.
- Se ha solicitado al Ministerio de Hacienda el abono de la cantidad que corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón por la liquidación del impuesto sobre el valor añadido del ejercicio 2017.
- Se ha solicitado informe a los Servicios Jurídicos sobre la procedencia del ejercicio de acciones legales.

Zaragoza, a 8 de abril de 2021.

El Consejero de Hacienda  
y Administración Pública  
CARLOS PÉREZ ANADÓN

### **Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 201/21, relativa a la carretera A-130 (BOCA núm. 117, de 16/03/2021).**

El Departamento, a través de la Dirección General de Carreteras, tiene previstas llevar a cabo distintas actuaciones en la carretera A-130.

Por un lado, a través del Programa de Travesías y Accesos a poblaciones 2020-2025, la Dirección General de Carreteras tiene previsto, durante este ejercicio, y mediante la colaboración con la DPH y el Ayuntamiento de San Miguel de Cinca, realizar el acondicionamiento total de la travesía de Pomar de Cinca.

Dentro del mismo programa, con cargo al presupuesto de los años 2022-2023, está previsto actuar en las travesías que la localidad de Alcolea de Cinca tiene en las carreteras A-130 y A-1235, para ello, a lo largo de este año se redactará el proyecto de acondicionamiento de ambas travesías.

Asimismo, dentro del Programa Ordinario de Inversiones 2020-2025, está prevista una actuación entre los años 2022-2023 en las intersecciones de la carretera A-130 con el acceso a Conchel, Estiche de Cinca, Santalecina y Alcolea de Cinca, con el objeto de mejorar la seguridad vial en dichas intersecciones.

Además, se seguirá actuando con cargo al presupuesto de conservación 2020-2025 de la zona HU-2, mejorando el firme de la carretera, las cunetas y todas las pequeñas obras de conservación necesarias.

Zaragoza, a 9 de abril de 2021.

El Consejero de Vertebración del Territorio,  
Movilidad y Vivienda  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## **Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 202/21, relativa a las medidas adoptadas en materia de prevención de riesgos laborales (BOCA núm. 117, de 16/03/2021).**

La comunicación realizada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza tuvo su entrada en la Dirección General de Justicia, en formato electrónico, el pasado 09-03-21, por tanto, no ha habido tiempo material de adoptar las medidas:

En el plazo de un mes instalar las fuentes de agua que determine el Servicio de Prevención.

En el plazo de tres meses, evaluar las condiciones ambientales del edificio Fueros de Aragón y de Vidal de Canelas de la ciudad de la Justicia de Zaragoza.

Zaragoza, a 7 de abril de 2021.

La Consejera de Presidencia  
y Relaciones Institucionales  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

### **3.5. COMPARENCIAS**

#### **3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**

##### **3.5.1.1. EN PLENO**

### **Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno.**

#### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre el resultado de las medidas sociosanitarias y económicas adoptadas para combatir las consecuencias de la COVID-19 en nuestra comunidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno.**

#### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre la evolución de las medidas aplicadas a la gestión del COVID-19 en la comunidad autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales.**

#### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el plan del Gobierno de Aragón y de las medidas que piensa adoptar para actuar contra la pandemia con garantías legales y constitucionales a partir del 9 de mayo, fecha en la que decae el estado de alarma declarado por el Gobierno de la nación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación de la bolsa de viviendas destinadas para el alquiler social.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el proceso de escolarización para el curso 2021-2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las acciones previstas para cumplir con el compromiso del Gobierno de Aragón y el Gobierno de España para culminar las obras del embalse de Mularroya.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación del embalse de Mularroya.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la situación actual del transporte sanitario urgente en la Comunidad Autónoma de Aragón generada tras la huelga de los profesionales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la campaña de vacunación del COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

---

### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante la Comisión

de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los proyectos que se van a desarrollar relacionados con el Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial con cargo a los fondos React-EU.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre los proyectos que se van a desarrollar relacionados con el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento con cargo a los fondos React-EU.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante la Comisión Economía, Planificación y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante la Comisión Economía, Planificación y Empleo, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre los proyectos que se van a desarrollar relacionados con el Departamento de Economía, Planificación y Empleo con cargo a los fondos React-EU.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los proyectos que se van a desarrollar relacionados con el Departamento de Educación, Cultura y Deporte con cargo a los fondos React-EU.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre los proyectos que se van a desarrollar relacionados con el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales con cargo a los fondos React-EU.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los proyectos que se van a desarrollar relacionados con el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente con cargo a los fondos React-EU.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre los proyectos que se van a desarrollar relacionados con el Departamento de Sanidad con cargo a los fondos React-EU.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el servicio de limpieza de los centros sanitarios y la perspectiva de mejora en su gestión actual.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

---

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

## **Solicitud de comparecencia del Director General de Energía y Minas ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Energía y Minas ante la citada Comisión, para informar sobre las actuaciones que tiene previsto llevar la dirección general durante el año 2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia del Director General de Desarrollo Estatutario y Programas Europeos ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Desarrollo Estatutario y Programas Europeos ante la citada Comisión, al objeto de informar de manera concreta y específica sobre el trabajo desarrollado desde la dirección general en relación con los fondos europeos habilitados por la UE para paliar los efectos de la crisis derivada de la COVID-19.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia del Comisionado para la Infancia del Gobierno de Aragón ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), del Comisionado para la Infancia del Gobierno de Aragón ante la citada Comisión, para informar sobre las líneas de actuación llevadas a cabo con el objeto de paliar las consecuencias de la COVID-19 en la población infantil aragonesa.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia del Director General de Ordenación del Territorio ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), del Director General de Ordenación del Territorio ante la citada Comisión, para informar sobre las estrategias a poner en funcionamiento de la Directriz Especial de Ordenación Territorial del Camino de Santiago-Camino Francés a su paso por Aragón y acciones a poner en marcha de cara al 2021, Año Jacobeo.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia del Director General de Ordenación del Territorio ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, del Director General de Ordenación del Territorio ante la citada Comisión, para informar sobre las acciones vinculadas a la Directriz del Camino de Santiago-Camino Francés a su paso por Aragón para el ejercicio 2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## 9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

### 9.2. RÉGIMEN INTERIOR

#### **Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 14 de abril de 2021, por el que se aprueba la regulación de la promoción interna temporal.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2021, vista la propuesta de la Letrada Mayor tras el acuerdo alcanzado en Mesa de Negociación de 7 de abril de 2021, ha acordado aprobar la regulación de la promoción interna temporal, procediendo a su publicación en el BOCA.

En ejecución de dicho Acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### **Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 14 de abril de 2021, por el que se aprueba la regulación de la promoción interna temporal**

1. Cuando quede vacante un puesto de trabajo y concurren razones de urgencia e inaplazable necesidad y no pueda proveerse mediante comisión de servicios ordinaria, la Mesa podrá acordar su cobertura por promoción interna temporal.

2. El puesto convocado por este sistema podrá ser cubierto con un funcionario de carrera perteneciente al Grupo inmediato inferior cuando cumpla los siguientes requisitos:

- a) Tener la condición de personal funcionario de carrera en situación de servicio activo o en cualquier otra situación administrativa que implique reserva del puesto de trabajo.
- b) Antigüedad de al menos dos años en el grupo de procedencia.
- c) Ostentar la titulación exigida para el acceso al Grupo y especialidad que sea requisito de los puestos a cubrir por este sistema.

3. La convocatoria se realizará publicando un anuncio en la página web de la institución y en el tablón de anuncios indicando las características del puesto a cubrir, el número R.P.T., denominación, nivel, complemento específico. En ningún caso podrán cubrirse por este sistema los puestos clasificados como de libre designación.

La convocatoria establecerá los elementos a valorar para la ordenación de las personas candidatas. Para introducir en la convocatoria criterios de valoración adicionales a la antigüedad de las personas candidatas será precisa una motivación específica vinculada al contenido del puesto convocado o a su dificultad técnica, y deberá mediar acuerdo con la Junta de Personal. En el caso de que haya dos o más solicitantes con la misma puntuación, se utilizarán, por este orden, los siguientes criterios para desempatar: la mayor antigüedad como personal funcionario o laboral en las Cortes de Aragón y la mayor puntuación en el procedimiento de acceso a las Cortes de Aragón.

4. La duración de la promoción interna temporal será de un año, con posibilidad de renovación por otro, previo informe justificativo del responsable del área o servicio correspondiente ante la Mesa de que persisten las circunstancias que dieron lugar a su cobertura por este sistema.

5. Durante el tiempo en que se desempeñen puestos de trabajo mediante promoción interna temporal, la persona funcionaria percibirá las retribuciones correspondientes al puesto que efectivamente desempeñe. Los trienios y el componente singular de perfeccionamiento profesional del complemento específico que se perfeccionen durante el tiempo en que la persona funcionaria esté desempeñando dichas funciones se devengarán en las cuantías correspondientes al grupo de destino.

6. El ejercicio de funciones en promoción interna temporal no supondrá la consolidación de derecho alguno de carácter retributivo, sin perjuicio de la aplicación de las instrucciones de nóminas vigentes en las Cortes de Aragón.

7. Durante el tiempo en que realice funciones en promoción interna temporal, permanecerá reservado el puesto del que era titular con carácter definitivo, analizándose en su caso su cobertura temporal o su pase a situación de vacante dotada o no dotada.

8. Los nombramientos que se efectúen incorporarán un periodo de prácticas de 15 días hábiles. Finalizado el periodo de prácticas, la Letrada Mayor, previo informe del responsable del servicio o unidad, emitirá resolución con la calificación de apto o no apto.

9. El personal funcionario de carrera cesará en el desempeño del puesto obtenido mediante promoción interna temporal por los siguientes motivos:

- a) La reincorporación de la persona titular en caso de reserva de puesto.
- b) La provisión definitiva del puesto.
- c) Cuando se considere que ya no existen las razones de urgencia y necesidad que motivaron la cobertura del puesto.
- d) No superar el periodo de prácticas.
- e) Renuncia a la promoción interna temporal.
- f) Por el transcurso del tiempo para el que se concedió.

## 12. CÁMARA DE CUENTAS

### 12.2. OTROS INFORMES

#### **Resolución del Presidente de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Informe de fiscalización de las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza correspondiente al ejercicio 2018.**

Finalizado el debate ante la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón del Informe de fiscalización de las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza correspondiente al ejercicio 2018, y conforme a lo establecido en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y en el acuerdo adoptado por la Ponencia con fecha 21 de octubre de 2019, se procede a la apertura del plazo de presentación de propuestas de resolución ante la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, que concluirá el día 22 de abril, a las 14 horas, que deberán ser congruentes con la materia objeto del debate.

Posteriormente, el debate y votación de las propuestas de resolución tendrá lugar en una próxima sesión de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas

Zaragoza, 16 de abril de 2021.

El Presidente de la Comisión Institucional  
y de Desarrollo Estatutario  
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
  - 1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.1. Aprobados
    - 1.1.2. En tramitación
    - 1.1.3. Rechazados
    - 1.1.4. Retirados
  - 1.2. Propositiones de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas
    - 1.2.2. En tramitación
    - 1.2.3. Rechazadas
    - 1.2.4. Retiradas
  - 1.3. Iniciativas legislativas populares
    - 1.3.1. Aprobadas
    - 1.3.2. En tramitación
    - 1.3.3. Rechazadas
    - 1.3.4. Retiradas
  - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
    - 1.4.1. Lectura única
      - 1.4.1.1. Aprobados
      - 1.4.1.2. En tramitación
      - 1.4.1.3. Rechazados
      - 1.4.1.4. Retirados
    - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
      - 1.4.2.1. Aprobado
      - 1.4.2.2. En tramitación
      - 1.4.2.3. Rechazado
      - 1.4.2.4. Retirado
    - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
      - 1.4.3.1. Aprobada
      - 1.4.3.2. En tramitación
      - 1.4.3.3. Rechazada
      - 1.4.3.4. Retirada
    - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
      - 1.4.4.1. Aprobados
      - 1.4.4.2. En tramitación
      - 1.4.4.3. Rechazados
      - 1.4.4.4. Retirados
      - 1.4.4.5. Caducados
    - 1.4.5. Delegaciones legislativas
      - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
      - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
    - 1.4.6. Decretos Leyes
  - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
    - 1.5.1. Reglamento
    - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
  - 2.1. Sesión de investidura
  - 2.2. Moción de censura
  - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
  - 3.1. Propositiones no de Ley
    - 3.1.1. Aprobadas
      - 3.1.1.1. En Pleno
      - 3.1.1.2. En Comisión
    - 3.1.2. En tramitación
      - 3.1.2.1. En Pleno
      - 3.1.2.2. En Comisión
    - 3.1.3. Rechazadas
      - 3.1.3.1. En Pleno
      - 3.1.3.2. En Comisión
    - 3.1.4. Retiradas
    - 3.1.5. Caducadas
  - 3.2. Interpelaciones
    - 3.2.1. En tramitación
    - 3.2.2. Retiradas
  - 3.3. Mociones
    - 3.3.1. Aprobadas
      - 3.3.1.1. En Pleno
      - 3.3.1.2. En Comisión
    - 3.3.2. En tramitación
      - 3.3.2.1. En Pleno
      - 3.3.2.2. En Comisión
    - 3.3.3. Rechazadas
      - 3.3.3.1. En Pleno
      - 3.3.3.2. En Comisión
    - 3.3.4. Retiradas
  - 3.4. Preguntas
    - 3.4.1. Para respuesta oral
      - 3.4.1.1. En Pleno
      - 3.4.1.2. En Comisión
      - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
      - 3.4.1.4. Retiradas
    - 3.4.2. Para respuesta escrita
      - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
      - 3.4.2.2. Respuestas
      - 3.4.2.3. Retiradas
  - 3.5. Comparecencias
    - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
      - 3.5.1.1. En Pleno
      - 3.5.1.2. En Comisión
    - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
    - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
    - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
  - 3.6. Comunicaciones de la DGA
    - 3.6.1. Comunicaciones
    - 3.6.2. Propuestas de resolución
    - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
    - 3.7.1. Planes y programas
    - 3.7.2. Propuestas de resolución
    - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
    - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
    - 3.8.2. Propuestas de resolución
    - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.9. Comisiones de investigación
  - 3.10. Comisiones especiales de estudio
  - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
  - 4.1. Tribunal Constitucional
  - 4.2. Tribunal de Cuentas
  - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
  - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
  - 5.1. Convenios y acuerdos
  - 5.2. Ratificación
  
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
  - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
  - 6.2. Justicia de Aragón
  - 6.3. Auditor General
  - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
  - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
  - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
  - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
  - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
  
7. ACTAS
  - 7.1. De Pleno
  - 7.2. De Diputación Permanente
  - 7.3. De Comisión
  
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
  - 8.1. Mesa
  - 8.2. Grupos Parlamentarios
  - 8.3. Diputación Permanente
  - 8.4. Comisiones
  - 8.5. Ponencias
  
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
  - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
  - 9.2. Régimen interior
  - 9.3. Personal
  - 9.4. Otros
  
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
  - 10.1. Informe anual
  - 10.2. Informes especiales
  - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 10.4. Régimen interior
  
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
  
12. CÁMARA DE CUENTAS
  - 12.1. Informe anual
  - 12.2. Otros informes
  - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 12.4. Régimen interior
  
13. OTROS DOCUMENTOS
  - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
    - 13.1.1. Aprobada
    - 13.1.2. En tramitación
    - 13.1.3. Rechazada
  - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
    - 13.2.1. Aprobados
    - 13.2.2. En tramitación
    - 13.2.3. Rechazados
    - 13.2.4. Retirados
  - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 13.4. Otros documentos

